

5.2 Actuaciones Estructurantes.

Son Actuaciones Estructurantes aquellas que tienen un alcance supramunicipal, e incluso supracomarcal, dando cohesión y vertebrando el territorio, y participando con ello en la eliminación de los desequilibrios territoriales identificados y la consecución de los objetivos de ordenación territorial propuestos.

Estas actuaciones funcionan como hitos de desarrollo y tienen un alcance superior al de las alternativas elegidas para el Modelo Territorial Propuesto, si bien sus implicaciones territoriales resuelven partes de los déficits territoriales identificados. El resto de los déficits se resuelve mediante actuaciones concretas y adaptadas a las peculiaridades de las Áreas Funcionales.

Las Actuaciones Estructurantes pueden y deben tener además una participación activa en el necesario reforzamiento territorial de la Región de Murcia.

Las Actuaciones Estructurantes contempladas en el Modelo Territorial Propuesto son:

1. El Anillo Metropolitano: Autovía Archena-Fortuna-Abanilla y mejora de la red viaria transversal.
2. Corredor de Infraestructuras Ferroviarias de la Vega Media: Reserva AVE y reforzamiento y recualificación de la conexión ferroviaria Cieza-Murcia.
3. Vía Verde: Tramo Baños de Mula – Murcia y Vía conocida como “El Chicharra”, Tramo Altiplano-Cieza.
4. La Avenida del Desarrollo recualificación y potenciación del tejido urbano industrial entorno a la N-301a.
5. La Vía Azul: Nuevo itinerario de la cultura del agua por los Canales del Taibilla.
6. Caminos Amables: Red de itinerarios turísticos ambientales y culturales.
7. Corredores Ecológicos Fluviales: Recuperación ecológica integral de los ríos Segura y Mula.
8. Corredor Turístico, Cultural y Paisajístico del Valle de Ricote: *El Ecobulevar*.
9. Eje y Ruta termal: Fortuna-Archena-Mula.
10. La Ruta de los Castillos.
11. Pasillos energéticos.

1. El Anillo Metropolitano: Autovía o vía desdoblada Archena-Fortuna-Abanilla, y mejora de la red viaria transversal.

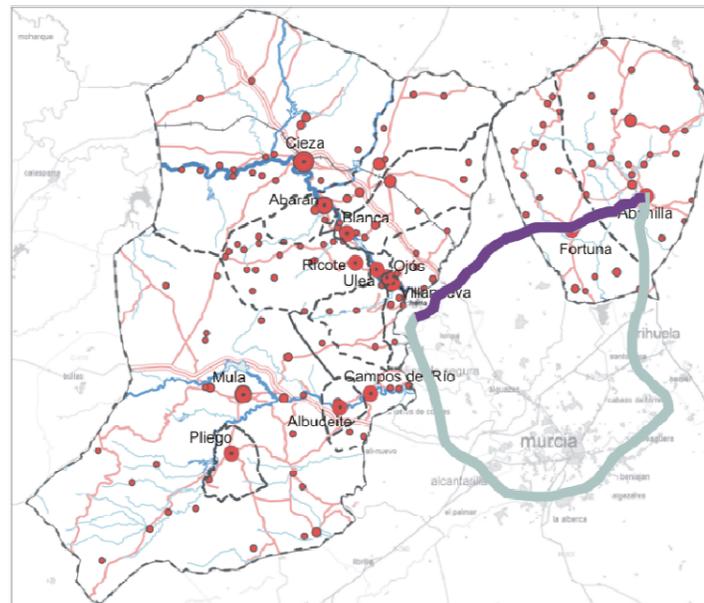
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

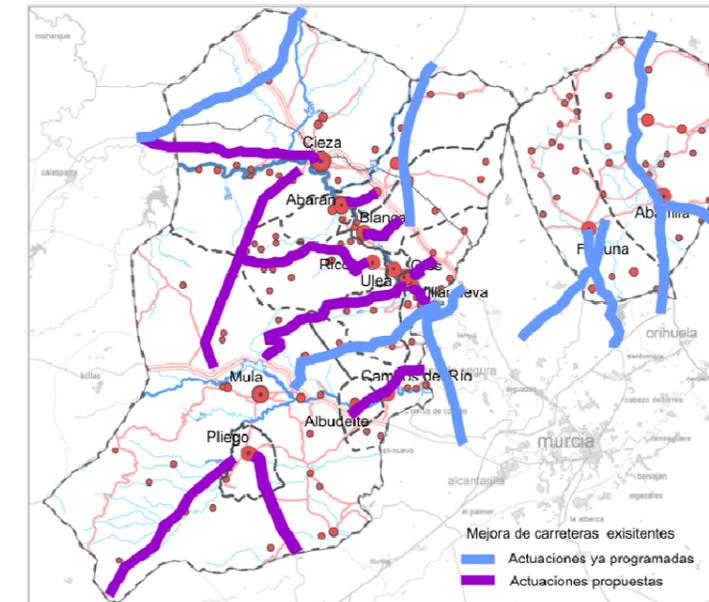
- Resumen de la Actuación:

Esta Actuación contempla la oportunidad de cerrar “Un Anillo Metropolitano” de Murcia por el Norte del que se encuentra ejecutado, en ejecución o en estudio informativo aproximadamente el 70% del trazado, quedando por completar un Sufra –arco norte Archena - Fortuna –Abanilla (RM-A7 y RM-411).

Se basa en el diseño y ejecución del cierre de un nuevo anillo eje de primer orden regional (autovía o vía desdoblada) mediante un nuevo corredor del que existen tramos ya realizados y otros de inminente ejecución (estatales y autonómicos).



En cuanto a la Mejora de la red viaria transversal intracomarcal y supracomarcal existente, la propuesta de esta Actuación Estructurante –constituida por un conjunto de actuaciones parciales– pretende solucionar de forma integral las debilidades identificadas en los ejes transversales del ámbito de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial, actualmente con excesiva dependencia de la red radial.



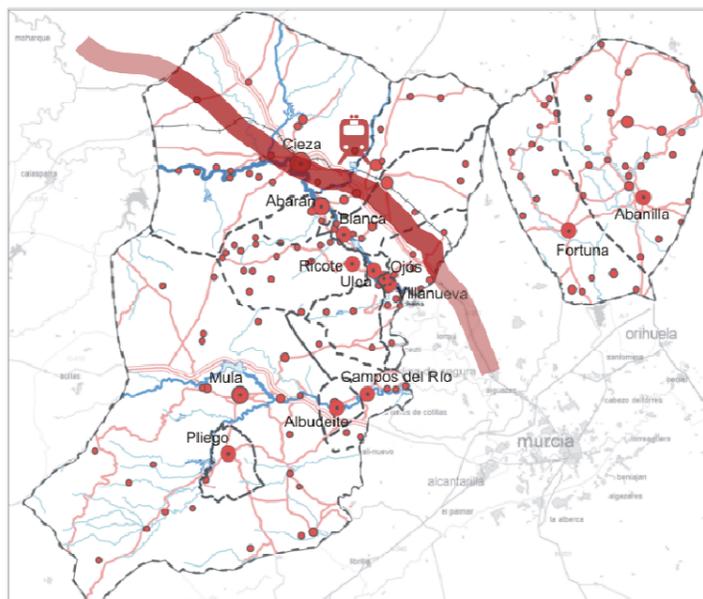
2. Corredor de Infraestructuras Ferroviarias de la Vega Alta: Reserva AVE y reforzamiento y recalificación de la conexión ferroviaria Cieza-Murcia.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

El corredor de infraestructuras ferroviarias del área planificada de la Vega Alta del Segura se concibe como la previsión en los oportunos instrumentos de planificación y ordenación de un corredor de suelo para un eje de comunicaciones planificado y con capacidad suficiente para albergar distintas plataformas ferroviarias, cuyo desarrollo permita la mejora de las comunicaciones y el flujo de mercancías y pasajeros desde y hacia el área planificada de la Vega Alta del Segura, y las conexiones Región de Murcia-Meseta, en el contexto del Arco Mediterráneo. Este eje de comunicaciones, cuyo trazado y características deberá estar sometido a estudio de viabilidad, podrá aprovechar parcialmente el trazado actual de la vía férrea Cartagena-Chinchilla.



3. Vía Verde: Tramo Baños de Mula – Murcia y Vía conocida como “El Chicharra”

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

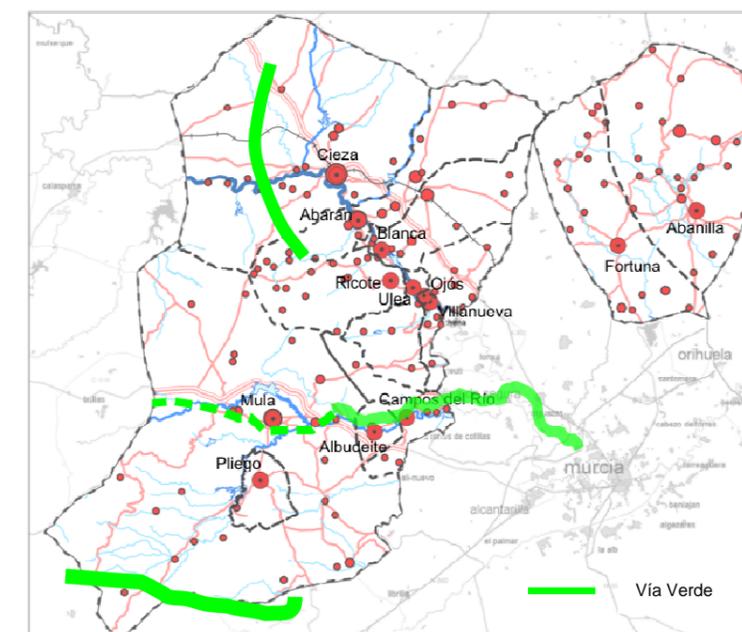
- Resumen de la Actuación:

La propuesta de esta Actuación Estructurante consiste en completar hasta Murcia el trazado, uso y funcionalidad de la Vía Verde del Noroeste.

Se trata de constituir de forma completa, con positivos efectos sobre Río Mula, un emblemático itinerario ecoturístico y cultural que aproveche integralmente la anterior vía férrea del Noroeste.

La Actuación debería proyectar y ejecutar el trazado de la Vía Verde hasta Murcia y programar las acciones complementarias de desarrollo y gestión que completen un producto turístico sólido y atractivo.

Asimismo se considera la necesidad de realizar como Actuación Estructurante la adecuación de la Vía férrea en desuso “El Chicharra” en su tramo hasta Cieza proveniente de Cieza, con el objeto de crear un gran eje peatonal y cicloturístico que una los principales atractivos de la zona. Esta Actuación está también considerada en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Altiplano.



4. La Avenida del Desarrollo

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

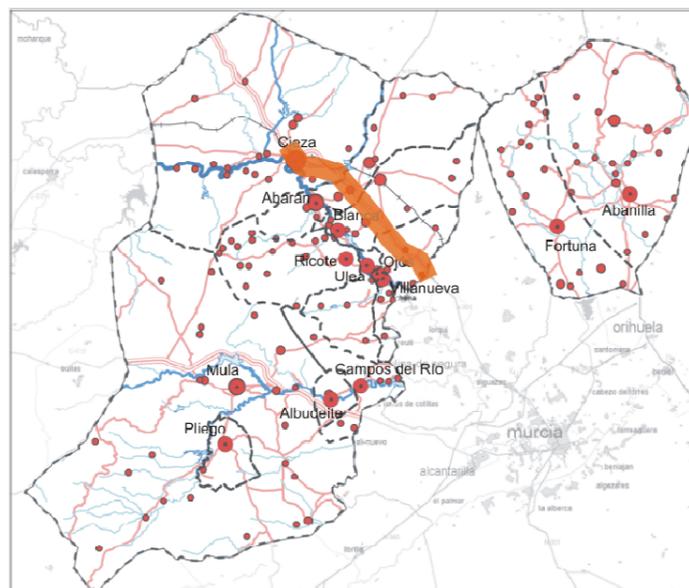
- Resumen de la Actuación:

Esta Actuación trata de aprovechar la realidad actual en torno la N-301a (antigua carretera nacional de Madrid), que actualmente acoge un pujante desarrollo industrial, aun con determinadas disfuncionalidades y potencialidades de mejora.

Se propone desarrollar "la Avenida del Desarrollo", en una franja de no más de 1 kilómetro a ambos lados de la carretera, comenzando al norte de Cieza -incluyendo la reserva industrial de las DPOTSI del polígono de los suelos vacantes de "Los Prados" y "El Búho", hasta la salida de la carretera por la zona sureste del ámbito de planificación, como espacio de acogida eficaz, ordenado y modernizado, de actividades industriales, logísticas y terciarias asociadas al gran corredor de transporte Madrid-Murcia.

La Actuación Estratégica sería una **actuación integral**, que puede desglosarse en actuaciones específicas en los ámbitos de la ordenación y promoción industrial y el urbanístico, a criterio de las administraciones competentes en la materia.

La Actuación implicaría establecer la correspondiente reserva de suelo industrial e incorporar esta reserva en las Directrices de Suelo Industrial.



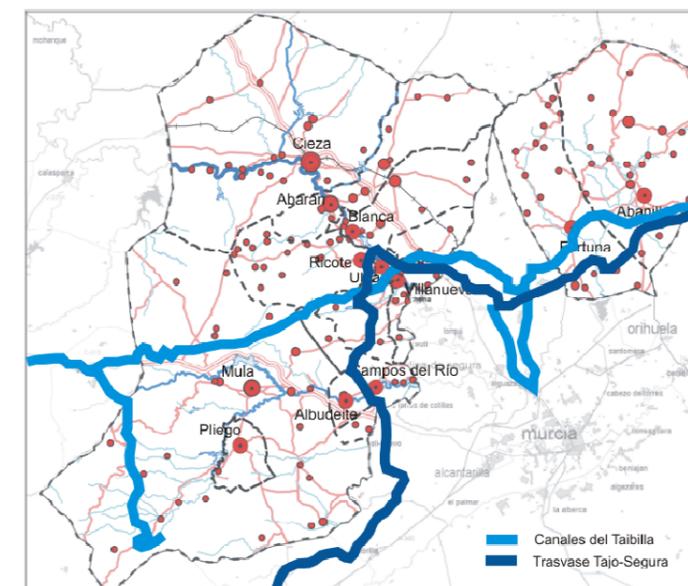
5. La Vía Azul: Nuevo itinerario de la cultura del agua por los Canales del Taibilla

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Utilizando la equivalencia conceptual de las Vías Verdes, que utilizan los trazados de anteriores trayectos férreos, la propuesta de "La Vía Azul" pretende constituir otra gran oferta en la línea de los caminos verdes o itinerarios ecoturísticos en este caso fuertemente vinculado con un aspecto clave de la Región de Murcia como es la Cultura del Agua.



6. Caminos Amables: Red de itinerarios turísticos ambientales y culturales.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

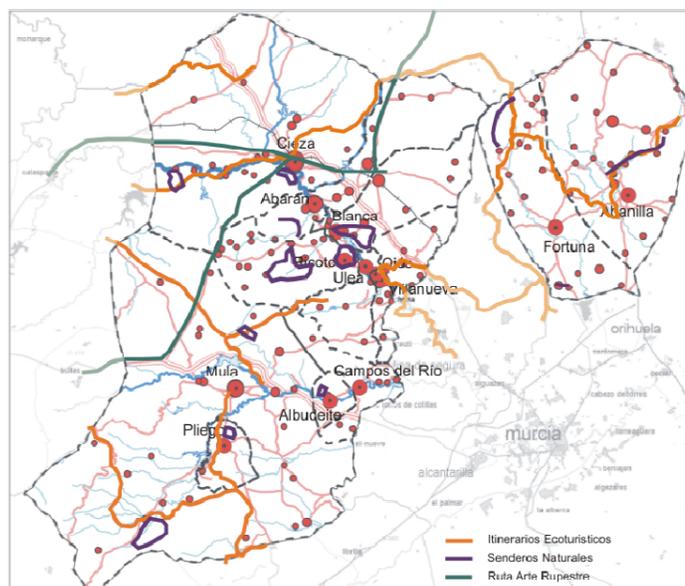
A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La propuesta de esta Actuación Estructurante consiste en la **formalización, desarrollo y potenciación de una Red coherente de itinerarios turísticos ambientales y culturales** que defina ejes prioritarios y articule los flujos turísticos en el interior del área planificada en relación con el conjunto de la Región de Murcia, conectando los recursos patrimoniales y turísticos puestos en valor.

Dicha red tomaría principalmente como referencia:

- * La Red de Itinerarios Ecoturísticos de la Región de Murcia, impulsada desde la Dirección General de Infraestructuras de Turismo, con principal atención a los ejes REVERMED prioritarios.
- * La Red de Senderos Naturales, impulsada desde la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- * Otras iniciativas en esta línea, como la Ruta de Arte Rupestre, promovida desde la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.



7. Corredores Ecológicos Fluviales: Recuperación ecológica integral de los ríos Segura y Mula.

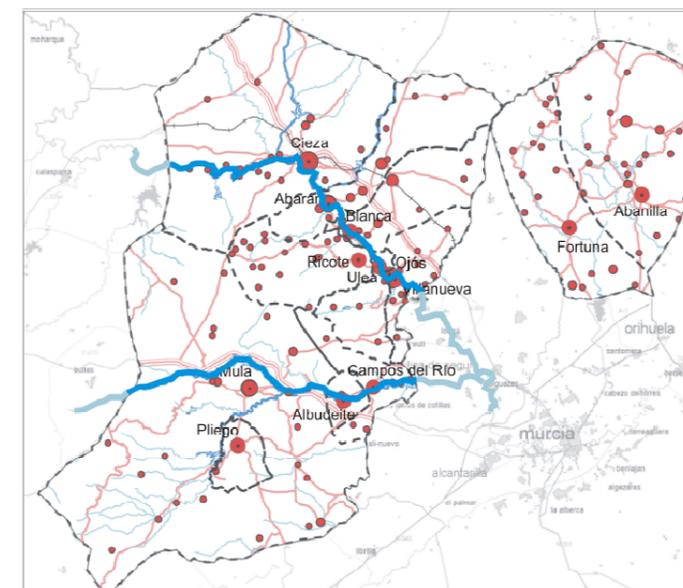
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Más allá del carácter ambiental de esta propuesta, su condición de estructurante está justificada en el hecho de que en las áreas planificadas del ámbito de las Directrices **los dos cauces fluviales desempeñan un evidente papel de elemento natural estructurador del territorio, tanto desde el punto de vista ecológico como desde los puntos de vista formales, geográficos y de contacto del territorio y sus flujos históricos.**

La propuesta de esta Actuación Estructurante consiste en la **planificación, ejecución y desarrollo de un conjunto de acciones de recuperación ecológica integral de los dos ríos.**



8. Corredor Turístico, Cultural y Paisajístico del Valle de Ricote: *El Ecobulevar*.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

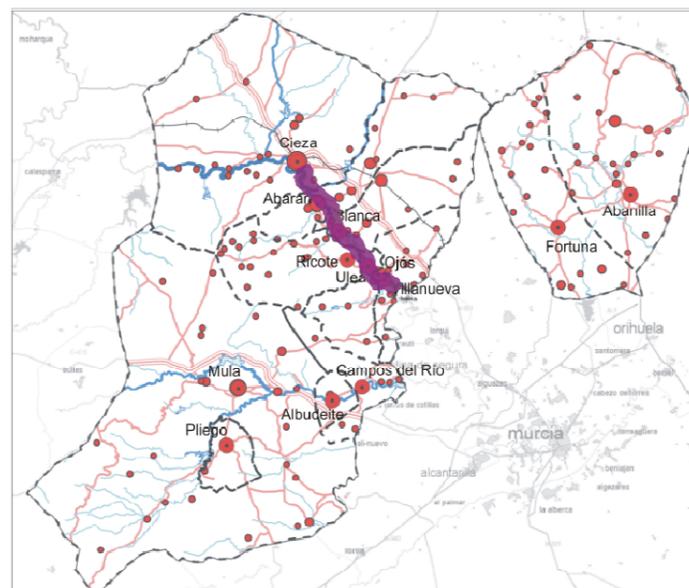
A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Así, la propuesta de esta Actuación Estructurante pretende generar un **corredor turístico, cultural y paisajístico directamente legible sobre el territorio y reforzado con relación a su realidad actual**.

Se trata de formular sobre las actuales carreteras que enlazan los centros municipales una actuación integral que, a modo de **infraestructura blanda, recualificada, mejorada y más atractiva**, consiga un referente lineal de calidad que articule el contacto entre los diferentes núcleos urbanos a lo largo del Valle, suponiendo a la vez un corredor continuo de percepción turística, cultural y paisajística.

De esta forma, **el corredor no sólo soportará los desplazamientos locales, sino que servirá de elemento articulador de la vocación turística sostenible que caracteriza el Modelo Propuesto para el Valle de Ricote**.



9. Eje y Ruta termal: Fortuna-Archena-Mula.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

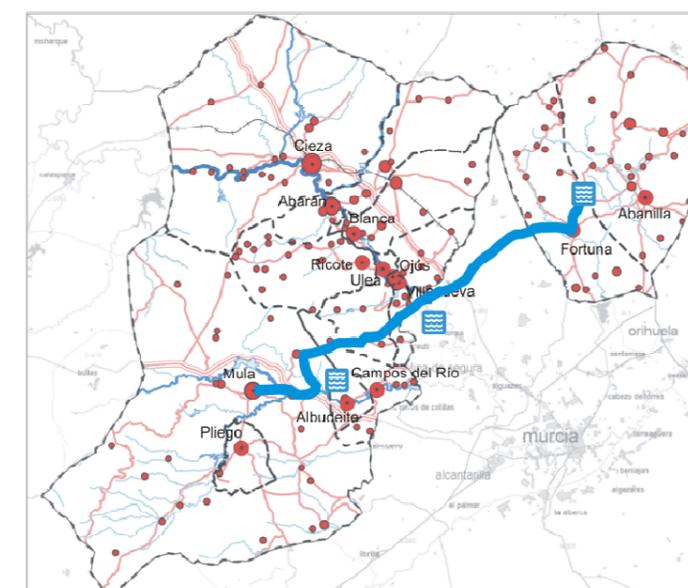
- Resumen de la Actuación:

Las dos zonas termales explotadas presentes en el ámbito de estudio (Balneario de Fortuna y Baños de Mula) constituyen, junto al Balneario de Archena, una de las más claras **potencialidades para un turismo diferenciado y de calidad, con proyección de escala regional y nacional**.

La **consideración y potenciación conjunta** de los tres balnearios podría constituir una acción de carácter estratégico que contribuya tanto al desarrollo económico endógeno de sus zonas de influencia, como al posicionamiento de la Región de Murcia en esta tipología emergente y exitosa de turismo.

La Actuación propuesta consiste, básicamente, en tres tipos de acciones.

- * La constitución formal de una “Ruta de los Balnearios” que incluya las tres áreas termales. Dicha ruta estaría constituida por las carreteras de conexión entre estas áreas, pero no buscando la rapidez de acceso sino su atractivo turístico. Por ello se propone constituir esta Ruta sobre las siguientes carreteras:
- * La promoción conjunta de los tres balnearios y su ruta
- * Acciones de potenciación y mejora de los Baños de Mula (prioritariamente) y Fortuna:



10. La Ruta de los Castillos

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

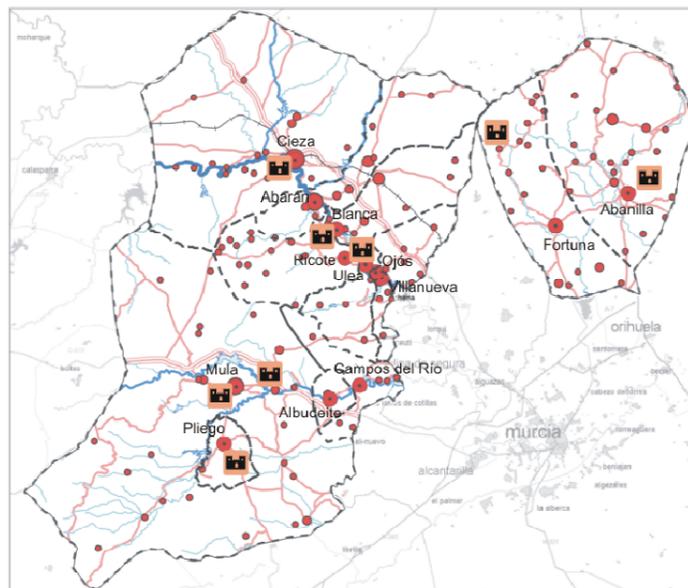
A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Vinculada al resto de castillos de la Región de Murcia, la Actuación propuesta persigue reforzar las potencialidades de los castillos como nodo cultural y turístico de primer orden, constituyendo una ruta formal intercomarcal y realizando las oportunas actuaciones específicas de adecuación:

La Actuación propuesta consiste, básicamente, en dos tipos de acciones-marco.

- * La constitución formal de una "Ruta de los Castillos". Dicha ruta estaría constituida por carreteras de conexión entre estas áreas, buscando su atractivo turístico, y al igual que la Ruta de los Balnearios (con la que puede coincidir en tramos) debería incluir actuaciones de mejora en las vías más desfavorables, una imagen de marca común (logotipo) y una señalización direccional que respondiera a esta imagen. Asimismo se propone que la ruta esté jalonada de hitos de carácter artístico y señalización interpretativa que se refieran a los castillos y fortalezas de la ruta
- * La ejecución de un Plan Integral de Recuperación y puesta en valor de los castillos y fortalezas, que incluya acciones en las siguientes líneas.



11. Pasillos energéticos

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación Estructurante propuesta consiste en la **previsión de unos corredores preferentes, con la suficiente cabida para poder absorber las futuras redes de alta tensión eléctrica, redes de gas natural y otras obras de conducción energética.**

Sería la administración competente en materia de energía la que debe concretar esta idea estructurante de Pasillos Energéticos para el área planificada -quizás a través de las "Directrices y Plan de Ordenación de Corredores Energéticos en la Región de Murcia" actualmente en redacción- sobre la base de un análisis estratégico que tenga en cuenta las orientaciones del Modelo de las presentes Directrices y considerando, entre otros, el aprovechamiento de las vías de comunicación o infraestructuras lineales existentes. En todo caso la Actuación deberá tener en cuenta su impacto ambiental y paisajístico.

5.3 Actuaciones Estratégicas.

Son Actuaciones Estratégicas aquellos hitos de desarrollo que, desarrollándose en un espacio concreto de las áreas planificadas, tienen la capacidad de desencadenar un proceso de mejora territorial que afecta al conjunto de las mismas, incentivando y fomentando activamente el desarrollo territorial

Del mismo modo que las Actuaciones Estructurantes resuelven total o parcialmente los objetivos de las alternativas propuestas para el Modelo, las Actuaciones Estratégicas se definen además como elementos territoriales transversales, que pueden afectar a una o varias alternativas del Modelo Territorial Propuesto.

Las Actuaciones Estratégicas ideadas para el Modelo Territorial propuesto son:

1. **La Puerta Regional: Hito y Espacio Temático de bienvenida a la Región**
2. **Área Estratégica de las Energías Renovables.**
3. **Creación de un nuevo centro comercial y de ocio.**
4. **Proyecto COMARC@.NET: Cieza Digital, Mula Digital y Abanilla / Fortuna Digital.**
5. **Programa integral de tratamiento paisajístico de espacios industriales degradados.**
6. **Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.**
7. **Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos.**
8. **Parque Paisajístico y Geocultural de Los Baños de Mula y Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste.**
9. **Espacio Temático: “El Parque de las Palmeras”.**
10. **“Paraísos Rurales”: Áreas singulares con especial vocación para el turismo rural.**
11. **La Ciudad de las Sensaciones.**
12. **Parque Arqueológico de Medina Siyasa.**
13. **Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza.**
14. **Programa de paisaje protegido del Valle de Ricote.**
15. **Promoción de la Candidatura del Valle de Ricote como Patrimonio de la Humanidad.**
16. **Formalización del ENP Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navela.**
17. **Red de miradores paisajísticos / observatorios del paisaje.**
18. **Marca de calidad.**
19. **Complejo Ibero- Romano de Fortuna**

1. La Puerta Regional: Hito y Espacio Temático de bienvenida a la Región.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

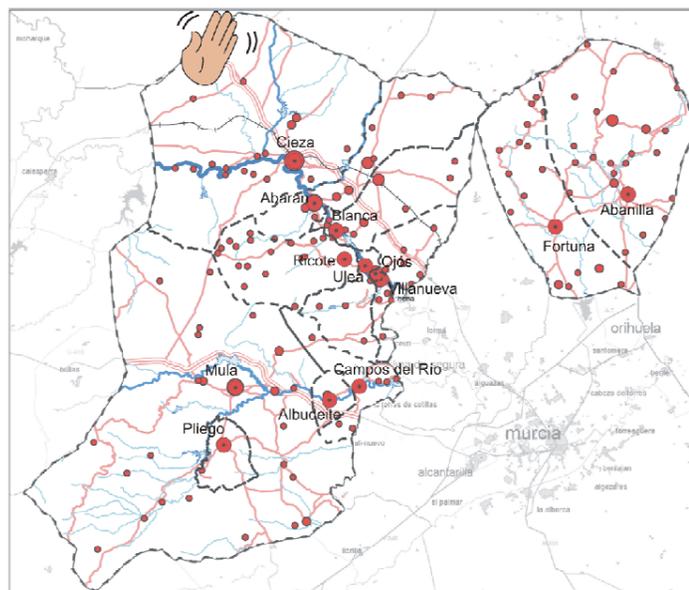
- Resumen de la Actuación:

La Actuación Estratégica que se propone consiste en la ejecución en la zona comprendida entre la Venta del Olivo y el límite al norte de la Región de un espacio-hito de referencia que funcione como bienvenida a la Región de Murcia, generando un potente elemento de imagen y de servicio a modo de "puerta regional".

Se busca el reforzamiento de la identidad regional a través de una "bienvenida emblemática", que sea a la vez geográfica, turística e identitaria, con un alto grado de calidad.

La Actuación podría contemplar:

- * Un potente hito, monumento o instalación artística de referencia.
- * Un espacio de servicios e información de calidad que funcione a modo de "Espacio Temático" y combine servicios a los usuarios de la carretera (hotel, restaurante, camping, merendero, paradas de autobuses, ...) con objetivos de comunicación e imagen relativos a la Región de Murcia (espacios de ocio y entretenimiento, juegos infantiles imaginativos, Centro de Visitantes y Turístico –"Puerta Regional"- con una gran maqueta interactiva de la Región, ...).
- * Acciones de *land-art* en su entorno.



2. Área Estratégica de las Energías Renovables.

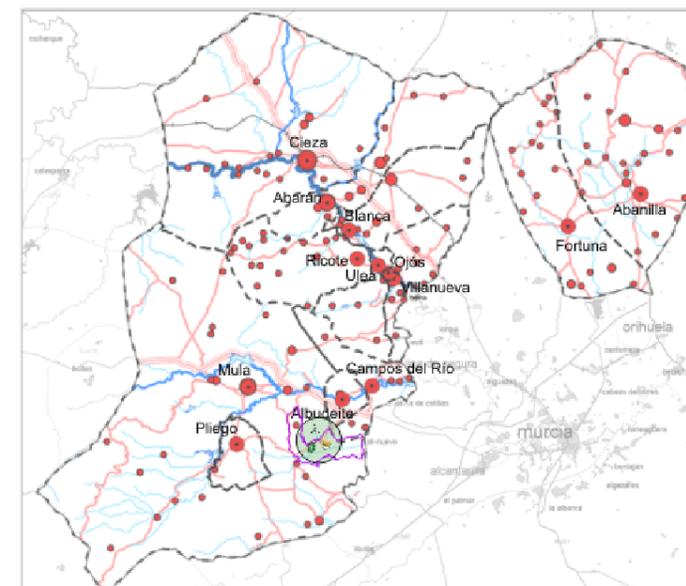
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La intervención pública –en concertación con la iniciativa privada- puede promocionar potentemente la producción de energías renovables promoviendo actuaciones en áreas específicas adecuadas para un desarrollo industrio-energético, concretándolo en la puesta a disposición del sector energético de sectores ordenados y dotados de las oportunas infraestructuras y servicios (particularmente infraestructuras de evacuación de la energía producida).

Se propone la constitución en las áreas planificadas del Río Mula, Vega Alta y Oriental de al menos un Área Estratégica de las Energías Renovables. La definición y desarrollo de estas Áreas corresponde a la administración competente en la materia, pero en relación con el Modelo Propuesto por las presentes Directrices se sugiere una ubicación específica: El entorno de Los Calderones (Mula).



3. Creación de un nuevo centro comercial y de ocio

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

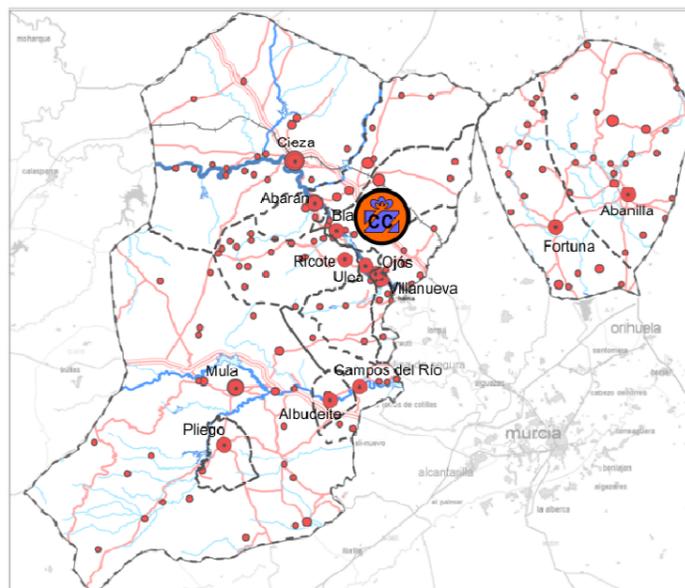
- Resumen de la Actuación:

Del análisis y diagnóstico realizado en las presentes Directrices y Plan de Ordenación Territorial se desprende la ausencia en las áreas planificadas de un centro comercial y de ocio de referencia, plenamente justificable por el impulso de desarrollo que implica un centro de estas características.

Ninguna de las tres Áreas del ámbito de estudio cuentan con una infraestructura de este tipo que implique una oferta potente desde el punto de vista comercial, de restauración y ocio, en tanto en la Región de Murcia existen 18 centros comerciales.

Se pretende con esta actuación proporcionar una potente herramienta de dinamización económica y reducir la dependencia comercial y de ocio con otros centros de la Región, particularmente con Murcia, mejorando la complementariedad y la jerarquía de los circuitos comerciales.

Se propone la implementación geográfica de esta Actuación estratégica en el área de influencia de Cieza – Valle Ricote - Archena.



4. Proyecto COMARC@.NET: Cieza Digital, Mula Digital y Abanilla / Fortuna Digital

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

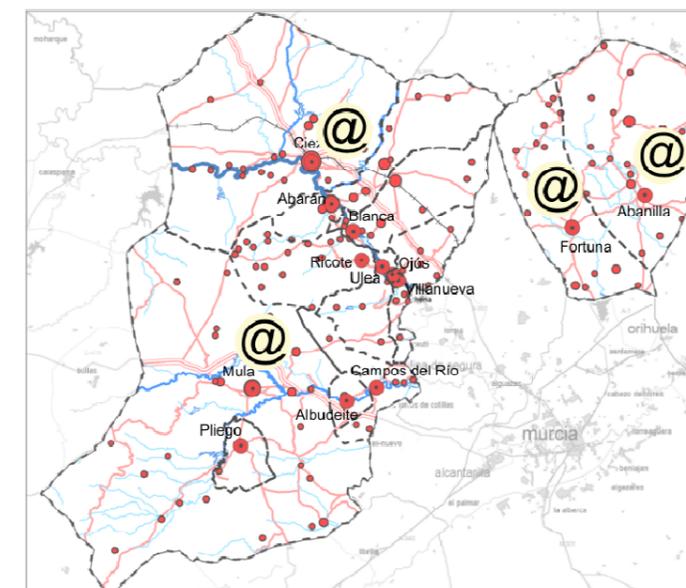
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación propuesta consiste en formular y desarrollar, de forma equivalente al ya existente proyecto "Cieza Digital", los correspondientes proyectos de "Mula Digital" y "Abanilla – Fortuna Digital", potenciado a su vez el existente en Cieza.

Esta Actuación persigue modernizar e impulsar los parámetros de desarrollo del territorio contribuyendo a los objetivos de generar de oportunidades territoriales para el fomento de actividades económicas diversificadas, modernizadas, dinámicas y generadoras de empleo, y la mejora de la dotación en equipamientos y servicios. Particularmente la Actuación persigue acercar de forma muy localizada las tecnologías de la información tanto a ciudadanos como a la administración pública, agilizando las relaciones y gestiones mutuas.

La Actuación debe implicar la definición y potenciación de Infraestructuras de acceso de telecomunicaciones, bien reforzando las actuales o programando la ejecución de nuevas, para disponer de ofertas diversas no sólo de proveedores sino también de tecnologías: par de cobre, fibra óptica, ADSL, GPS, UMTS,...etc



5. Programa integral de tratamiento paisajístico de espacios industriales degradados.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

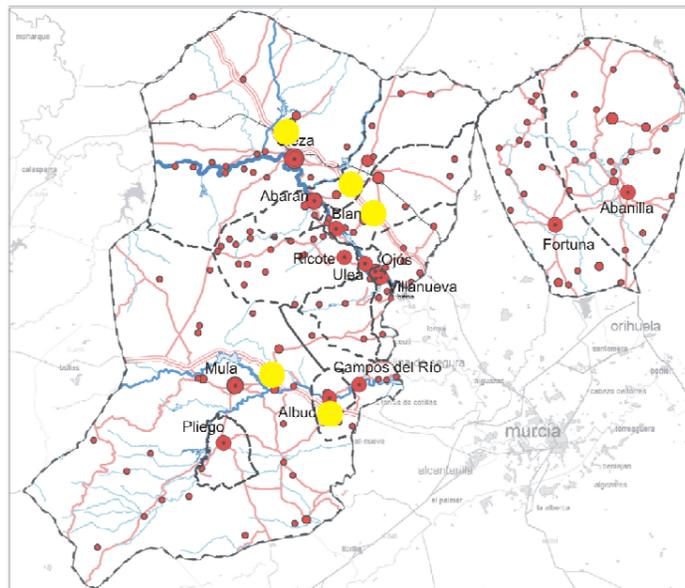
La Actuación propuesta consiste en localizar a detalle las áreas más afectadas por paisajes industriales degradados y programar los proyectos de intervención adecuados para su corrección.

Las zonas prioritarias para emprender este proceso estratégico serían:

- * Las entradas a los núcleos de población y los contactos más evidentes entre tramas urbanas e industriales.
- * Las entornos de las principales vías de comunicación.

Como áreas específicas donde aplicar la Actuación, se señalan las siguientes:

- * Cieza: Conjunto Ascoy-Los Prados-El Búho
- * Abarán: Polígono entre San José Artesano y la A-30
- * Blanca: San Roque
- * Albudeite: Polígono de Albudeite junto a RM-15



6. Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

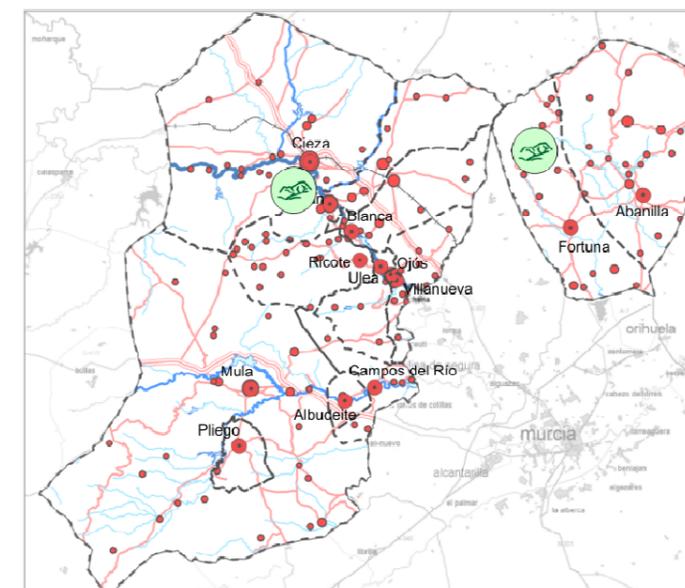
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación propuesta consiste en desarrollar un programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.

Esta Actuación Estratégica debería tener dos hitos de arranque.

- * Un estudio de detalle que genere el Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas de Río Mula, Vega Alta y Oriental.
- * Unas primeras actuaciones piloto de regeneración para las que se propone, en función de los criterios antes señalados, dos ubicaciones específicas:
 - * La Atalaya, en Cieza (junto a Medina Siyasa).
 - * Cantera en Parque Regional de la Sierra de La Pila.



7. Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos.

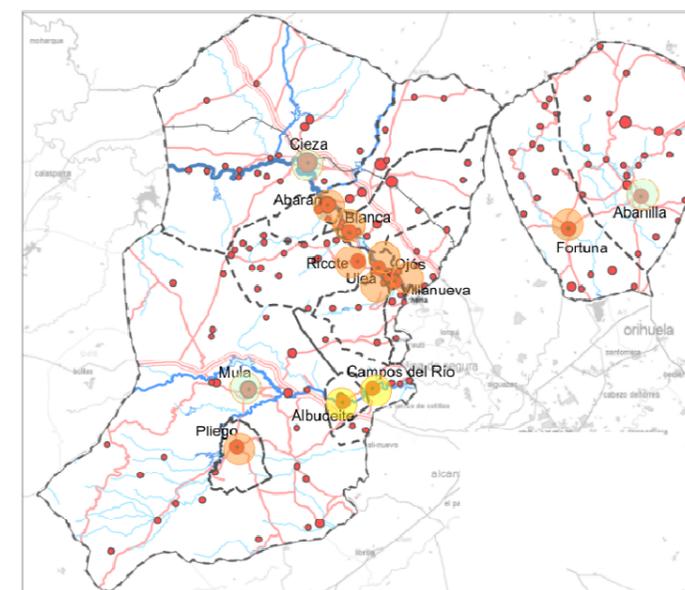
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación contemplaría acciones de la siguiente naturaleza para los 13 núcleos de primer orden de los municipios del ámbito..

- * Peatonalización de los centros urbanos representativos.
- * Liberación de tráfico rodado y de aparcamientos en superficie en los centros, con la creación de aparcamientos subterráneos y disuasorios en accesos.
- * Acciones de rehabilitación arquitectónica y potenciación de los elementos valiosos del patrimonio arquitectónico.
- * Recuperación y puesta en valor para usos comunes (dotaciones institucionales, culturales o turísticas) de edificios de interés.
- * Mejora de la escena urbana, introduciendo criterios de diseños de calidad para los espacios públicos y zonas verdes.
- * Tratamiento ambiental de plazas y calles
- * Reforzamiento de las líneas de subvenciones para rehabilitación de viviendas.
- * Establecimiento de criterios para la adecuación paisajística y funcional de accesos y travesías.
- * Particular importancia tiene el tratamiento de las relaciones de los núcleos con sus bordes urbanos, con acciones bien de consolidación, bien de transformación urbanística, que busquen el objetivo de compatibilización y ordenación paisajística.
- * Establecimiento de criterios que permitan conducir el crecimiento residencial hacia tipologías compatibles con la edificación tradicional.
- * Establecimiento de criterios de ordenación para el mantenimiento y mejora de fachadas urbanas representativas.
- * Ordenanza de edificación que establezca la tipología edificatoria acorde con el paisaje.
- * Conservación de bordes urbanos apoyándose en elementos naturales (entorno de huerta, río,...).
- * Regeneración ambiental de los espacios degradados de las fachadas urbanas (eliminación de vertidos, etc)



8. Parque Paisajístico y Geocultural de Los Baños de Mula y Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

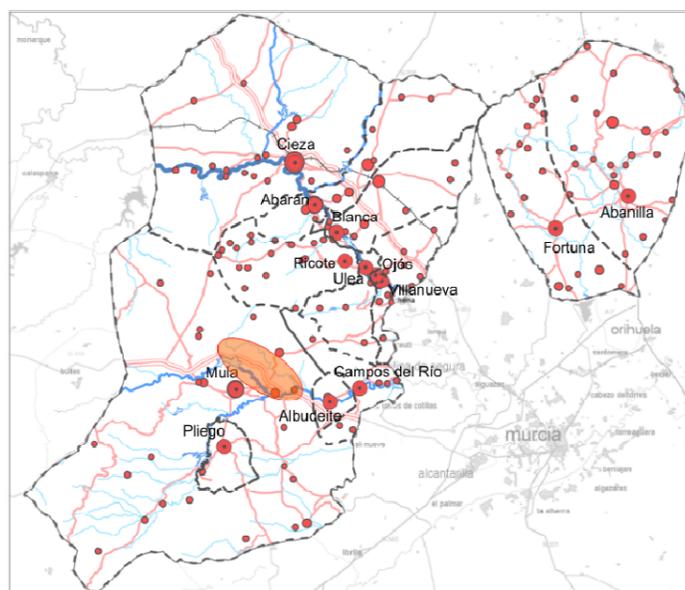
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Se propone esta Actuación Estratégica, considerando que la creación de un Parque Paisajístico y Geocultural resultaría una actuación muy novedosa en el contexto regional y estatal, y de alta potencialidad para dinamizar actividades culturales y turísticas en la zona inspiradas en los principios del desarrollo sostenible. Además, cabría la posibilidad de conectar esta iniciativa con redes internacionales que viene trabajando en esta línea.

Un proyecto de estas características debería contemplar la coordinación de diversidad de unidades de intervención tanto relacionadas con la recuperación patrimonial como con su puesta en valor (conservación y adecuación de enclaves patrimoniales para la visita, recorridos y senderos interpretativos, miradores panorámicos, etc), así como la creación de servicios específicos para los visitantes (alojamientos, restauración, información e interpretación, etc).

En este sentido, será de gran interés ejecutar asimismo la creación del Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste.



9. Espacio Temático: “El Parque de las Palmeras”.

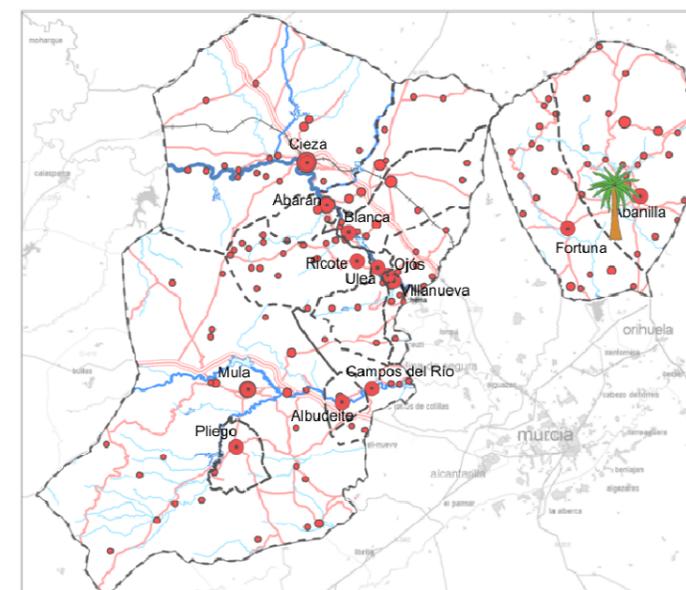
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación propuesta consiste en la potenciación, recualificación y puesta en valor de los palmerales de Abanilla, en base a la estrategia de constituir un “Espacio Temático” de gran escala con las acciones oportunas en la línea de:

- * Creación de un centro formativo, laboral, cultural, de innovación tecnológica y de asesoramiento a agricultores.
- * Creación de un espacio de ocio (Espacio Temático “Parque de las Palmeras”) con objetivos de comunicación e imagen relativos a la palmera (espacios e instalaciones de ocio y entretenimiento, juegos infantiles imaginativos, Centro de Interpretación de los palmerales del sureste, inicio de rutas paisajísticas,.....)
- * Rutas por los “Oasis del Río Chícamo”
- * Potenciación de los viveros y la actividad de plantación y venta de palmeras.



10. “Paraisos Rurales”: Áreas singulares con especial vocación para el turismo rural.

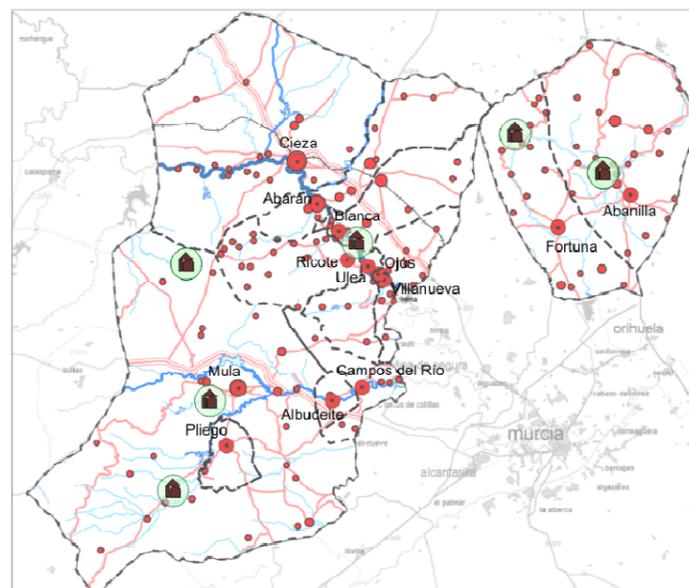
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Se propone la presente Actuación Estratégica “Paraisos Rurales” (áreas singulares con vocación para el turismo rural)” con la finalidad de desarrollar, promocionar y evaluar experiencias piloto / áreas de demostración en entornos clave del área planificada.

La concreción de esta Actuación se realizaría a través de un programa de **recualificación turística selectiva y de pequeña escala** (a modo de “ecoaldeas”) de los **pequeños núcleos rurales de población o sus entornos inmediatos**, pudiéndose realizar en ellos un conjunto de alojamientos rurales tradicionales y los elementos precisos para la promoción de actividades agro-sostenibles (tecnología punta, energías alternativas, actividades agropecuarias eco-productivas, gastronomía libre de transgénicos, etc).



11. La Ciudad de las Sensaciones.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

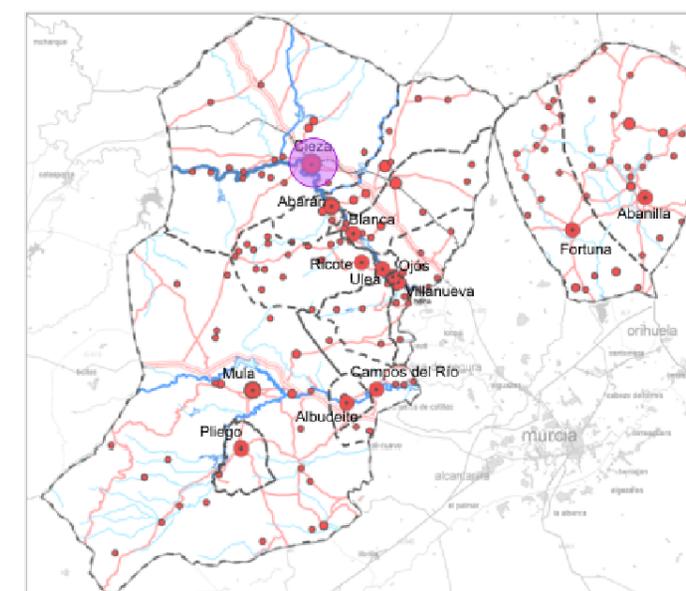
- Resumen de la Actuación:

Se trata de realizar un **novedoso centro de visitantes enfocado a la percepción y los sentidos**, que tenga vocación de constituirse en una referencia a escala nacional.

Se propone utilizar el atractivo sensorial (visual y de los cinco sentidos), de la huerta de Cieza como justificación de dicho centro (“*El olor de los melocotones, el sabor de las olivas, el sonido del río Segura, la visión de los atardeceres de verano,...*”).

La **Ciudad de las Sensaciones** podría contemplar, entre otros:

- * Un centro de interpretación con la utilización de tecnologías avanzadas.
- * Un “museo de los sentidos” (explicaciones científicas sobre el funcionamiento de los sentidos, exposición de ingenios y piezas relacionadas con la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto,...)
- * Servicios de calidad, incluyendo un “restaurante de los sentidos” (por ejemplo con un área temática de presentación de los alimentos antes de ser cocinados, y una zona – permanente o eventual- para comer en la obscuridad), u otras ideas similares.
- * Rutas por la huerta, rutas de floración etc.



12. Parque Arqueológico de Medina Siyasa.

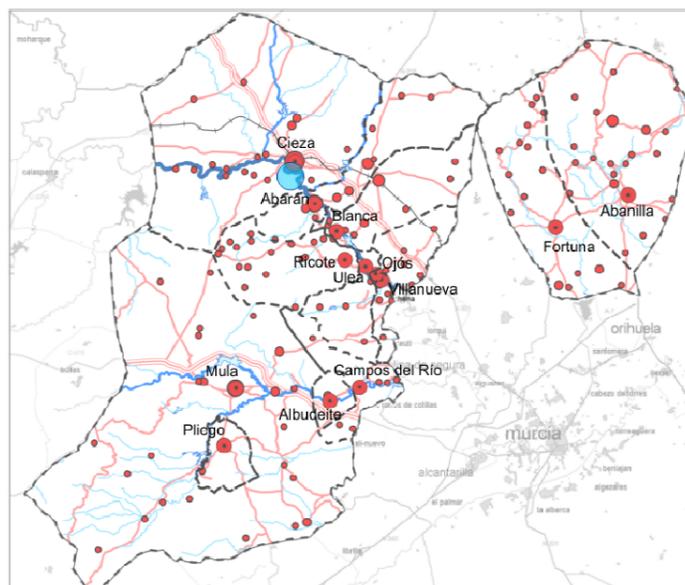
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Se propone el desarrollo de una actuación potente, dirigida a impulsar la investigación y puesta en valor del recurso con la creación de un Parque Arqueológico que permita proyectar la importancia del yacimiento y generar un nuevo y potente referente cultural en el área planificada, capaz de dinamizar el sector turístico mediante la orientación de flujos de visitantes.

La actuación debería contemplar también la intensificación de las tareas de investigación y comunicación científica.



13. Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

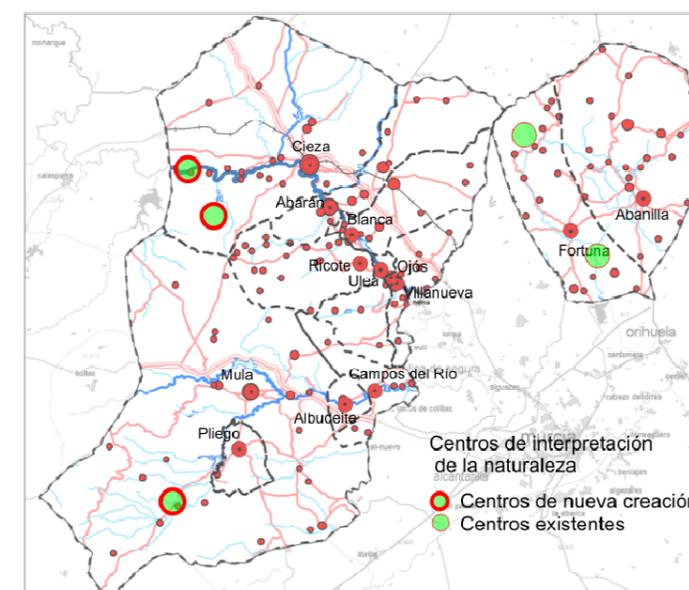
Se plantea esta Actuación Estratégica como una propuesta de creación de nuevos centros de interpretación de la naturaleza y de potenciación de los existentes, constituyendo en conjunto una red representativa y eficaz. Cubriendo la diversidad de ambientes y oportunidades en el área, se plantean los siguientes Centros de Interpretación de la Naturaleza:

De nueva creación:

- * C.I. en Pliego sobre Sierra Espuña. Este nuevo C.I. significaría una “puerta norte” a la sierra e incluiría de forma más eficaz a Pliego en la dinámica turístico-ambiental del Parque. El C.I. se debería complementar con un Punto de Información del Parque en Casas Nuevas (Mula)
- * C.I. en Los Llanos del Cagitán, dedicado a ambientes estepáricos, ubicado de forma preferente en una vivienda tradicional pre-existente o en el núcleo de población de El Cagitán.
- * C. I. en Almadenes (en proyecto por el Consorcio Cañón de Almadenes), con especial enfoque a ambientes fluviales.

De potenciación y mejora de existentes:

- * C.I. de La Pila.
- * C.I. de Rambla Salada.



14. Programa de paisaje protegido del Valle de Ricote.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

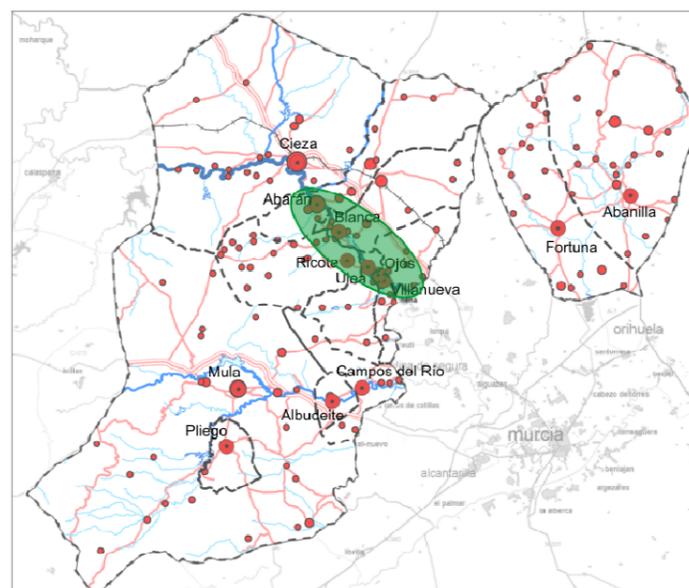
- Resumen de la Actuación:

Corresponde formular una Actuación Estratégica conceptual que contribuya a reforzar el carácter paisajístico del Valle de Ricote.

Esta actuación debe necesariamente implicar que en el desarrollo de las restantes Actuaciones Estructurantes y Estratégicas de las presentes Directrices, las Administraciones actuantes tomen particularmente en consideración el reforzamiento del paisaje cultural y etnográfico del Valle de Ricote.

Además de ello para el caso del Valle de Ricote las Administraciones competentes en agricultura y ordenación del territorio deberán colaborar para generar y ejecutar un programa de conservación y recuperación de acequias históricas, y asimismo, la administración competente en ordenación del territorio deberá formular un conjunto de actuaciones singulares de reforzamiento paisajístico en el Valle de Ricote, pudiendo todo ello adoptar la forma de un programa de actuación territorial. Asimismo I

La Consejería competente en materia de ordenación del territorio, en colaboración con la de medio ambiente y las administraciones locales, impulsará la puesta en marcha de un centro de formación en materia de paisaje en el Valle de Ricote. Por su parte, el Plan de Ordenación Territorial tendrá en consideración la necesidad de establecer orientaciones o criterios para la adecuación de la edificación y la rehabilitación a las tipologías tradicionales en el Valle de Ricote



15. Promoción de la Candidatura del Valle de Ricote como Patrimonio de la Humanidad.

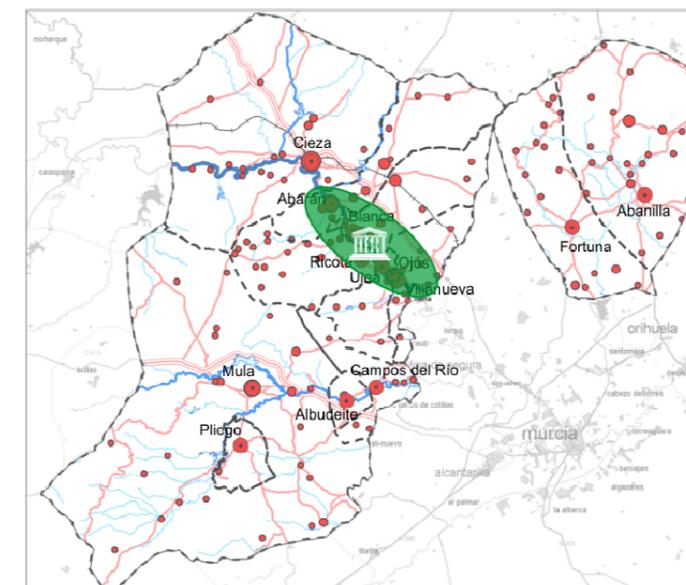
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Esta Actuación consiste en realizar todos los **esfuerzos institucionales**, por parte de las distintas administraciones implicadas, en la línea de la iniciativa liderada por la Fundación Valle de Ricote de **promover la candidatura del Valle de Ricote para su consideración por UNESCO como Patrimonio de la Humanidad**.

Cabe señalar que también existe la opción de intentar la candidatura a la categoría de "Patrimonio Europeo (European Heritage Label)". Esta categoría fue propuesta en el encuentro "Europa por el diálogo intercultural", que tuvo lugar en 2006 y que fue presentada al Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea, aprobada e incorporada a la agenda europea.



16. Formalización del ENP Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navela.

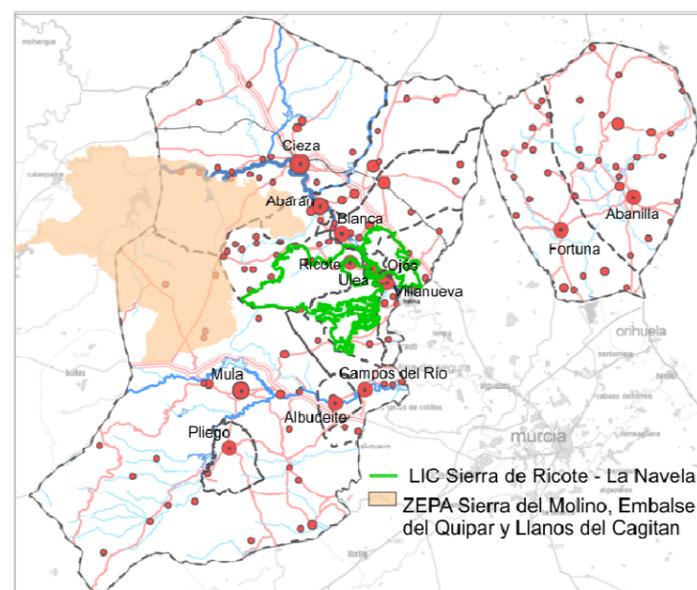
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Esta Actuación Estratégica conllevaría la Declaración de ENP en las áreas que determine la Consejería competente y con las figuras y procedimientos contemplados en la Ley 4/92, sugiriéndose en primer término la formalización del Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navela, con la opción de constituir un gran Parque Regional que incluyera además la ZEPA de Embalse de Quípar, Sierra del Molino y Llanos del Cagitan.

Asimismo, como señalan las Directrices de Ordenación territorial del Noroeste, la administración competente tendrá en cuenta la continuidad territorial y de gestión del Parque Regional de Sierra Espuña, con el con el LIC de Lavia y ZEPA de Burete, Lavia y Cambrón, con la opción de constituir, en conjunto, un único espacio natural protegido



17. Red de Miradores Paisajísticos / Observatorios del Paisaje

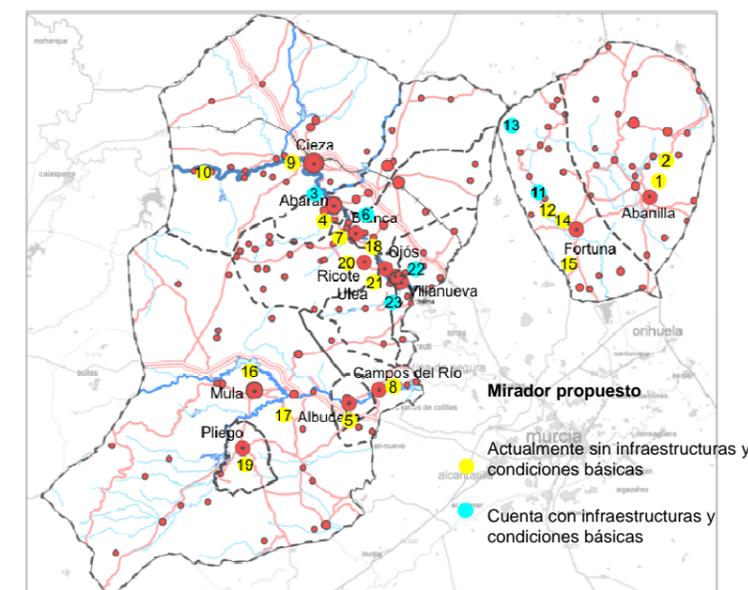
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Las Áreas del Río Mula, Vega Alta y Oriental presentan unas peculiaridades territoriales que ponen de manifiesto la gran diversidad y riqueza paisajística de la Región de Murcia, por lo que merecen disponer de observatorios panorámicos integrados en esta Red desde los que disfrutar de la complejidad y belleza escénica que ofrecen las relaciones socioambientales que se establecen entre los diferentes elementos y actividades del territorio.

Así, inicialmente y a falta de desarrollar un análisis más pormenorizado, se proponen una serie de puntos estratégicos para desarrollar la Red de Miradores Paisajísticos / Observatorios del Paisaje de Río Mula, Vega Alta y Oriental; en esta selección previa se han considerado las propuestas y recomendaciones del Estudio de Paisaje del Área Centro Oriental de Murcia.



18. Marca de calidad

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

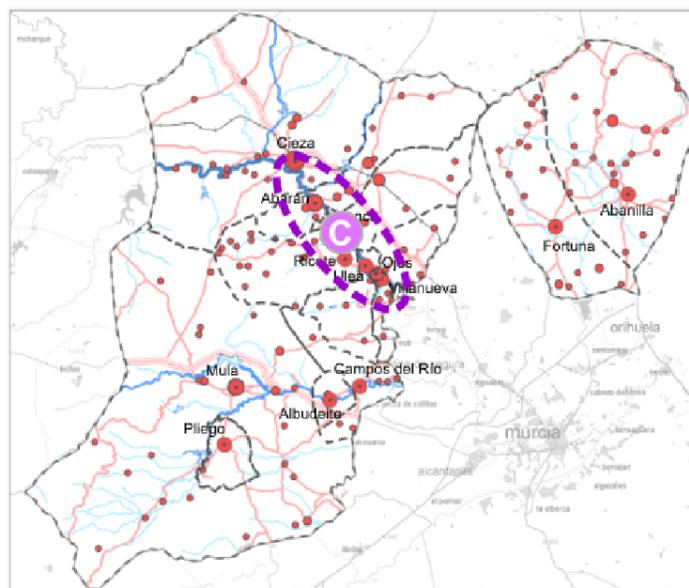
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Se plantea la posible creación de una marca de calidad que distinga los productos agroalimentarios comercializados con ella y que constituya además la seña de identidad del ámbito territorial donde se produce. Esto puede conseguirse, por ejemplo, mediante la conversión de los cultivos tradicionales a cultivos de producción ecológica.

Esta marca podría extenderse a otro tipo de productos no agrícolas como artesanía etc., con lo que se conseguiría una importante dinamización de las zonas rurales siguiendo una de las líneas de actuación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 FEADER de la Región de Murcia.

El Valle de Ricote se presenta como la localización idónea de esta actuación por ser una de las zonas deprimidas del sector agrícola con un alto valor paisajístico e histórico asociado a la huerta tradicional de la Región.



19. Complejo Ibero-Romano de Fortuna

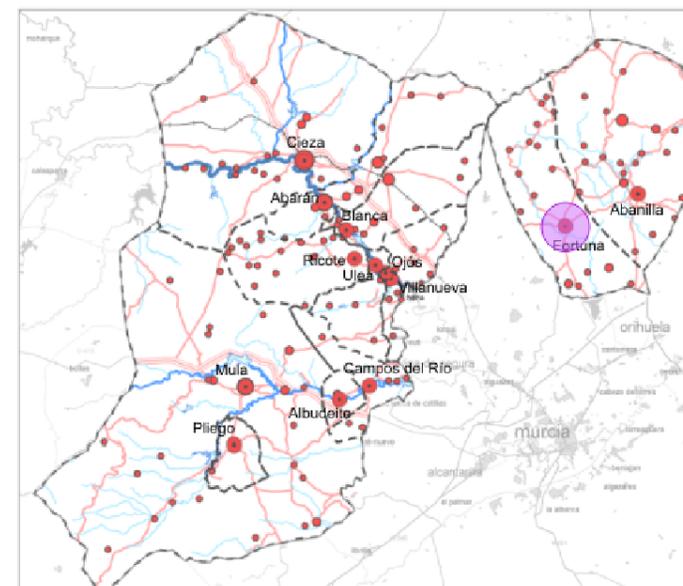
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

En el Municipio de Fortuna se localizan dos enclaves de gran valor arqueológico: La Cueva Negra y Los Baños, ambos ubicados al pie de la Sierra del Baño y estrechamente vinculados a las propiedades salutíferas de las aguas termales que afloran en la zona, conocidas desde época romana. A pesar de su interés cultural, hasta la fecha no se han emprendido actuaciones relevantes que permitan la puesta en valor de estos yacimientos, lo que potenciaría los atractivos turísticos del área planificada.

Así, se propone desarrollar un conjunto de actuaciones encaminadas a recuperar estos elementos patrimoniales y sus entornos, de forma que se posibilite su aprovechamiento educativo, cultural y turístico, tanto por parte de la población local como para los numerosos visitantes actuales y potenciales, creando un nuevo referente singular en el área planificada Oriental capaz de generar dinámicas socioeconómicas positivas.



5.4 Áreas funcionales. Objetivos operativos y de desarrollo.

Del mismo modo que tradicionalmente una comarca se define como un espacio socio-geográfico intermedio en un contexto regional, para mejorar la articulación territorial regional las **Áreas Funcionales** se plantean como un acercamiento territorial mejorado de **escala intermedia**, cuyo objetivo es el de ofrecer un **espacio coherente** dentro del cual se apliquen **objetivos operativos de desarrollo y corrección de desequilibrios territoriales**.

Estos objetivos se formulan teniendo en cuenta las características de desarrollo y crecimiento de cada Área así como sus condiciones de conservación y protección de los valores naturales, culturales y paisajísticos. La definición de las actuales características y funciones de estas Áreas, así como su previsible evolución tendencial, han sido descritas en el anterior apartado 3.

Abordados los principales aspectos vertebradores y estratégicos a través de las correspondientes Actuaciones Estructurantes y Actuaciones Estratégicas, corresponde asimismo formular el conjunto de actuaciones genéricas que contribuyan a la consecución de los objetivos territoriales señalados por las Directrices, abordando los principales déficits y aspectos que contribuyan a reforzar el Modelo propuesto. Dichos déficits y los correspondientes elementos de diagnóstico y análisis sectorial han sido ampliamente señalados en los estudios sectoriales de esta Directrices

Corresponde ahora **formular los objetivos operativos de las Áreas Funcionales** del Modelo Propuesto en el marco de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial.

Dichos objetivos operativos deberán ser tenidos en cuenta por la planificación que se haga en la Fase posterior de estas Directrices y Plan de Ordenación Territorial (tanto en su Normativa como en sus Actuaciones Estructurantes y Estratégicas) y asimismo para ayudar a alcanzar estos objetivos operativos corresponderá formular en el POT una serie de Actuaciones Territoriales particulares.

A - Área funcional de la Cuenca del Río Mula:

Este Área tiene unas componentes territoriales múltiples, lo que dificulta la definición de objetivos operativos pero a la vez brinda la oportunidad de disponer de varias bazas para su desarrollo.

Los rasgos naturales y agrosistémicos marcan fuertemente el territorio en su definición natural y común, aunque ya se ha visto en el diagnóstico que el eje estructurante de la autovía del Noroeste y la capitalidad de Mula definían su funcionamiento interno.

Así, los objetivos operativos deberán orientarse principalmente hacia tres direcciones:

- * Una utilización racional y sostenible del espacio agro-natural.
- * Un reforzamiento policéntrico de la red de asentamientos.
- * Un aprovechamiento sinérgico de la posición geográfica del Área dentro del contexto supracomarcal.

El camino marcado por la primera dirección debe apoyarse en actuaciones territoriales de conservación, protección y gestión de los agrosistemas tradicionales, así como en la necesaria definición de corredores ecológicos que permitan la conexión de los espacios naturales periféricos, aprovechando las condiciones ecológicas y paisajísticas ofrecidas por los corredores fluviales y los espacios yesíferos remarcables.

Por ello, es necesaria una planificación urbanística integradora de esta componente, aprovechando las condiciones señaladas con las posibilidades de regulación de usos urbanísticos brindadas por la ley del suelo.

Insertadas en este contexto agro-natural, la red de asentamientos no debe perder la relación que ha sabido crear con el espacio circundante a través de los agrosistemas tradicionales de huerta.

Para ello, la aplicación de criterios policéntricos para una nueva definición de las relaciones entre esos asentamientos, posibilitará una contención de la expansión de los núcleos urbanos a costa de estos agrosistemas, a la vez que resolverán los problemas de déficits funcionales y dependencias respecto del núcleo de Mula.

Esta nueva red policéntrica deberá además aprovechar las relaciones supracomarcas abiertas a través de la autovía del Noroeste. La función industrial y terciaria se reforzará mediante la mejora de las dotaciones en infraestructuras del conocimiento y energéticas, gracias al desarrollo de nuevas localizaciones y a la mejora de las zonas industriales ya existentes entorno a ese eje de primer nivel.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán tienen su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

| Orientaciones Territoriales para el Área Funcional A |
|--|
| Estructura de asentamientos y sistema territorial |
| Desarrollo del concepto de estructura policéntrica Pliego-Mula-Campos del Río- Albudeite. Adaptación de los planeamientos urbanísticos pendientes, atendiendo especialmente a los espacios fronterizos entre municipios y los agrosistemas tradicionales de huerta así como las áreas yesíferas Desarrollo de las funcionalidades del nivel de núcleos de primer orden (Pliego, Mula, Campos del Río, Albudeite). Equipamientos de carácter regional, supracomarcal, comarcal y local. |
| Ordenación del medio físico |
| Desarrollo formal de los planes de gestión de los LIC (Río Mula y Pliego) Recuperación ecológica integral del río Pliego. Protección paisajística de los entornos de grandes viales Criterios de protección de las vegas fluviales y huertas tradicionales Regulación de usos en áreas yesíferas |
| Protección y gestión del Patrimonio Cultural |
| Mejora de los planes de gestión de los conjuntos históricos (Mula y Pliego) Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación alrededor de los Lugares de Interés Geológico Protección paisajística de la Vía Verde actual (Mula) |
| Equipamientos, dotaciones y servicios |
| Mejorar la dotación en equipamientos deportivos Mejorar la dotación en equipamientos turísticos Mejorar y ampliar la red de centros de Estudios para Adultos Mejorar la cobertura de Atención Primara |
| Transporte, comunicaciones y acceso a la información |
| Suelos de reserva de corredores energéticos e infraestructuras territoriales Mejora de las infraestructuras para la banda ancha Creación de redes de transporte público entre cabeceras municipales |
| Infraestructuras básicas del territorio |

Mejorar la red de estaciones de depuración de aguas residuales
 Aumentar la autosuficiencia energética
 Desarrollo de red de abastecimiento gasístico.

B - Área Funcional de Montaña:

El Área Funcional de Montaña se define básicamente por su posición periférica respecto de las demás Áreas Funcionales. Sin embargo, esta posición periférica no debe hacer olvidar que la mayoría de los conjuntos montañosos que forman este Área se extienden más de allá de sus límites.

Por ello, y al igual que ocurre en otras áreas próximas, el Área Funcional se ha de entender en término de complementariedad y contraposición con las demás Áreas Funcionales que la rodean. La muy baja densidad demográfica hace que los intereses y objetivos operativos se tengan que orientar hacia lo que realmente define este Área Funcional: la conservación, protección y gestión de los recursos naturales y paisajísticos. Todo ello, sin olvidar la compatibilidad con las actividades económicas existentes.

Las peculiaridades físicas y socioeconómicas de cada una de las subáreas aconsejan la definición de objetivos operativos particulares para cada una de ellas.

B.1. Subárea de Sierra Espuña-Sierra de Cambrón.

Para la definición de los objetivos operativos de esta subárea, se han aplicado criterios de desarrollo territorial equilibrados entre conservación, uso público y gestión de los espacios protegidos y el mantenimiento de las actividades agrícolas tradicionales.

Para ello, se fomentará la gestión y uso público de los espacios protegidos localizados en el Subárea (ENP, ERB, Montes Públicos, Bienes de Interés Cultural) impulsando iniciativas complementarias de desarrollo agrario y turístico.

Este fomento deberá además contribuir al reforzamiento de un gran área natural inter-áreas entre Sierra Espuña, Cambrón, Lavia y Burete, tal y como también está propuesto en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Noroeste.

B.2. Subárea de Sierra de Ricote-Navela y Sierra del Oro.

La Subárea de Ricote-Navela y Sierra del Oro se define por una parte con su papel de frontera natural, tanto de la Vega Alta del Segura en su lado este, como del agrosistema estepárico de los Llanos del Cagitan en su lado oeste.

Al margen de los objetivos internos que se pueden definir para los espacios protegidos (formalización de los planes gestión, formalización de ENP planteada como Actuación Estratégica), se deberán definir objetivos que ayuden a la transición de usos agrícolas, bien de huerta, bien de secano, entre los bordes y la sierra. Así se fomentará la continuidad de la actividad agraria tradicional.

En el extremo sur de la Subárea, se deberá minimizar el impacto de los desarrollos urbanísticos que, progresando desde el entorno del área urbana de Archena, se expanden hacia la sierra.

B.3. Subárea de la Sierra de La Pila, Quibas, Barinas y Abanilla.

El principal objetivo para esta Subárea debe ser la formalización de los instrumentos de gestión de los lugares protegidos que aún no lo tengan. Así, se deberá velar por la continuidad en las medidas de conservación y gestión desde los espacios más consolidados, como el Parque Regional de Sierra de la Pila, y los lugares con protección incompleta (Red Natura 2000).

Estas medidas deberán además abordar la compatibilización de usos, buscando un equilibrio entre la conservación y gestión de los valores naturales y paisajísticos, y las actividades económicas con mayor impacto (industria extractiva principalmente).

Además de ello, se deberá reforzar el papel articulador y de puerta de entrada de los núcleos rurales, favoreciendo la fijación de la población y su rejuvenecimiento.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

| Orientaciones Territoriales para el Área Funcional B |
|---|
| Estructura de asentamientos y sistema territorial |
| Fomento de las actividades agroforestales sostenibles (agricultura ecológica, turismo sostenible, educación ambiental, etc.) Mejora del papel de referencia y estándares de los pequeños núcleos rurales |
| Ordenación del medio físico |
| Desarrollo formal de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 Protección paisajística de los entornos de los grandes viales Criterios de compatibilidad de usos en el tratamiento de los bordes entre suelos urbanizables y suelos protegidos Recuperación paisajística de canteras abandonadas Compatibilización de usos entre lugares protegidos y actividad extractiva |
| Protección y gestión del Patrimonio Cultural |
| Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación de los Lugares de Interés Geológico Mantenimiento del carácter rural en pedanías y núcleos rurales Catálogo de edificaciones rurales de interés |
| Equipamientos, dotaciones y servicios |
| Mejora de equipamientos asistenciales y sanitarios básicos en núcleos rurales Mejorar la dotación en equipamientos cívicos y de ocio alternativos en núcleos rurales |
| Infraestructura viaria y férrea |
| Actuación estructurante autovía Santomera-Yecla Mejora de los ejes transversales. Mejora de la red de caminos en zonas forestales Mejora de los accesos hacia áreas colindantes (Casas Nuevas-Zaradilla de Totana, Carretera de la Garrapacha, hacia el Altiplano) |
| Transporte, comunicaciones y acceso a la información |
| Mejora de las instalaciones para el acceso a las redes de banda ancha (SPAI, Salas de Acceso Público a Internet), acceso a banda ancha en instalaciones docentes públicas y privadas Mejora de los accesos a las redes de conocimiento mediante tecnología de banda ancha alternativa (satélite, radiofrecuencia, WIMAX, etc.) |
| Infraestructuras básicas del territorio |
| Mejora de las instalaciones de depuración de aguas residuales en núcleos rurales |

C - Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura.

El Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura tiene unas condiciones físicas y de localización especialmente ligadas con el propio curso de agua que le da nombre. La distribución de los asentamientos dentro del valle, la distribución del parcelario agrícola en función del aprovechamiento de las aguas derivadas del río, la dificultad para el desarrollo de unas vías de comunicación satisfactorias, son elementos visibles y actuales que testifican sobre esa estrecha relación.

Es precisamente esa estrecha relación territorio-río la que ha producido con el tiempo un conjunto paisajístico, agrícola, cultural y etnográfico único en el ámbito del sureste peninsular. En relación a ello, los objetivos operativos y de desarrollo para esta área deben responder imperativamente a criterios de:

- * Protección paisajística.
- * Conservación y protección de los valores etnográficos y culturales ligados a los agrosistemas tradicionales de huerta

C.1. Subárea Cañón de Almacenes-Cieza.

La ausencia de asentamientos urbanos significativos dentro de esta subárea marca sus objetivos operativos.

En efecto, éstos deberán centrarse principalmente en la compatibilización de usos agrícolas con los objetivos de conservación y protección de los valores naturales, paisajísticos y culturales.

La declaración formal de las figuras de protección y la elaboración y aplicación de instrumentos de gestión será sin duda el primer paso primordial para conseguir la compatibilidad de usos.

Dentro de esta compatibilidad de usos, la gestión sostenible y razonada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos es un hito que se ha de conseguir y aplicar para permitir la supervivencia de los valores que hacen únicos el entorno del Cañón de Almadenes.

Finalmente, la conservación de las estructuras, infraestructuras y elementos tradicionales de la huerta, así como su uso sostenible y planificado, son hitos que han de condicionar las políticas de desarrollo del área.

C.2. Subárea del Valle de Ricote - Cieza.

Al contrario de lo que sucede dentro de la primera subárea, la red de asentamientos de la subárea del Valle de Ricote es la que marca principalmente el territorio y el paisaje. La ubicación tradicional de los núcleos, fuera del alcance de las crecidas, ha dejado paso a una expansión concéntrica en detrimento de las áreas de huerta. Dicha expansión debe encontrar un punto de equilibrio con los usos tradicionales de la huerta, que son los que le confieren al Valle su valor principal.

La compatibilidad entre usos del suelo ha de aplicarse además con especial precaución en las zonas de transición entre las zonas agrícolas y las zonas forestales, especialmente las incluidas en la Red Natura 2000.

La distribución de las funciones urbanas entre núcleos urbanos debe reequilibrarse, para que la dependencia funcional de los núcleos menores respecto de Cieza no sea tan elevada, aplicando criterios de policentrismo.

En el marco de un valle muy encajado, las infraestructuras juegan a la vez un papel fundamental para la comunicación de los asentamientos y se asocian a un impacto paisajístico y ambiental. En consecuencia se hace necesario buscar un equilibrio entre ambos para, por una parte, mejorar las vías de comunicación del Valle, a la vez que se minimizan los impactos paisajísticos y ambientales.

Finalmente, la dinamización del territorio, tanto económica como territorialmente, debe apoyarse sobre un proyecto turístico, cultural y ambiental global que comprenda áreas de actuación tan diversas como la recuperación, conservación y gestión del patrimonio etnocultural de la huerta tradicional, la recuperación ambiental y paisajística de los ecosistemas fluviales, la promoción de infraestructuras turísticas diversificadas y complementarias, etc... Todo bajo un signo o lema federador que permita identificar el Valle de Ricote como una opción turística sostenible, original y de calidad.

Muchos de los planteamientos de desarrollo sostenible del Valle de Ricote han sido recogido en las correspondientes Actuaciones Estructurantes y Estratégicas de estas Directrices.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

| Orientaciones Territoriales para el Área Funcional C |
|--|
| Estructura de asentamientos y sistema territorial |
| Fomento del turismo sostenible y etnocultural Mejora de las funciones urbanas complementarias en núcleos centrales |
| Ordenación del medio físico |
| Desarrollo formal de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 Protección paisajística de los entornos de los grandes viales Criterios de compatibilidad de usos en el tratamiento de los bordes entre suelos urbanizables y suelos protegidos Recuperación ambiental y paisajística de los ecosistemas fluviales Compatibilización de usos entre lugares protegidos y actividad agrícola Desarrollo de la agricultura de producción integrada o ecológica |
| Protección y gestión del Patrimonio Cultural |
| Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación de los Lugares de Interés Geológico Recuperación de elementos etnoculturales de la huerta tradicional Catálogo de edificaciones rurales de interés. |
| Equipamientos, dotaciones y servicios |
| Redistribución de funciones administrativas, culturales, deportivas y educación en todos los núcleos del valle. |
| Infraestructura viaria y férrea |
| Mejora de las vías comunicación interiores del valle, aplicando criterios de minimización de impactos ambientales y paisajísticos |
| Transporte, comunicaciones y acceso a la información |
| Mejorar y desarrollar el transporte público interurbano Mejorar la infraestructuras de banda ancha |

| |
|---|
| Mejora de las infraestructuras para la recogida de residuos sólidos no peligrosos (Punto limpio) Aumento de la autoproducción eléctrica mediante energías renovables |
| Infraestructuras básicas del territorio |
| Mejora de las instalaciones de depuración de aguas residuales existentes Construcción de instalaciones de depuración e aguas residuales en núcleos carentes de ello |

D - Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada – Río Chícamo.

El Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada-Río Chícamo posee similitudes con el Área Funcional del Río Mula. En efecto, sus valores naturales y paisajísticos propios de zonas yesíferas son de especial relevancia a nivel regional. Pero a diferencia del Área Funcional del Río Mula, la actividad agrícola ha perturbado en mayor medida estos paisajes. El aprovechamiento de las aguas procedentes del postravase Tajo-Segura ha permitido la transformación de grandes áreas de barrancos en regadíos. Si bien estas fuertes tendencias han disminuido, existe todavía una tendencia difusa hacia la eliminación de esos valores diseminados en el paisaje. Por ello, se deberá actuar contra la desaparición de esos valores, procurando una compatibilidad favorable entre usos. Este esfuerzo deberá ser mayor en la mitad sur donde se extienden los desarrollos urbanísticos.

Estos mismos desarrollos urbanísticos requieren de una mejora de las dotaciones en equipamientos sanitarios, asistenciales y culturales. Los equipamientos se pueden distribuir de forma equitativa y razonada entre las dos capitales municipales, aplicando criterios de policentrismo. Estos criterios se extenderán hasta los numerosos núcleos rurales, los cuales necesitan una mejora en sus dotaciones, acercándose al menos a la media regional.

En cuanto a los ejes estructurantes y las infraestructuras básicas del territorio, la mejora de los ejes transversales debe ser el elemento fundamental para un acercamiento al Área Metropolitana de Murcia, mediante sus puntos más cercanos: Molina de Segura y Lorquí.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

| |
|---|
| Orientaciones Territoriales para el Área Funcional D |
| Estructura de asentamientos y sistema territorial |
| Desarrollo de la estructura policéntrica Abanilla-Fortuna. Acercamiento y complementariedad con el Área Metropolitana de Murcia Mejora de la conexión supracomarcal con la provincia de Alicante y el Altiplano Desarrollo de las funciones para núcleos de primer nivel. Equipamientos de carácter regional, supracomarcal, comarcal y local |
| Ordenación del medio físico |
| Desarrollo formal de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 Protección paisajística de los entornos de los grandes viales Recuperación ecológica integral del río Pliego. Criterios de protección de las Vegas de la Rambla Salada y Río Chícamo Protección y gestión de los recursos hídricos subterráneos Protección de los valores naturales y paisajísticos de barrancos |
| Protección y gestión del Patrimonio Cultural |
| Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación alrededor de los Lugares de Interés Geológico Mantenimiento del carácter rural en pedanías y núcleos rurales Catálogo de edificaciones rurales de interés. |

| |
|---|
| Equipamientos, dotaciones y servicios |
| Mejora los equipamientos asistenciales comarcales Mejorar los equipamientos asistenciales y sanitarios básicos en núcleos rurales Mejorar la dotación en equipamientos deportivo Potenciación de la comunicación etnológica en casa cueva en Abanilla. |
| Infraestructura viaria y férrea |
| Autovía San Javier-Santomera-Yecla Mejorar los ejes transversales hacia la provincia de Alicante y el Área Metropolitana de Murcia |
| Transporte, comunicaciones y acceso a la información |
| Mejora de las comunicaciones de banda ancha Mejora de los servicios de transporte público transversales Suelos de reserva de corredores energéticos e infraestructuras territoriales |
| Infraestructuras básicas del territorio |
| Mejora de las instalaciones de depuración de aguas residuales Desarrollo de red de abastecimiento gasístico. |

E - Área Funcional de áreas agrícolas.

Las tres subáreas que definen esta Área Funcional tienen en común su situación intercalada entre Áreas Funcionales con rasgos diferenciadores, y también entre distintas zonas. Además comparten su característica agrícola.

No obstante lo anterior, los rasgos diferenciadores son numerosos entre ellas.

En primer lugar, se puede diferenciar entre subárea agrícola de regadío y de secano.

En segundo lugar, la cercanía a los grandes ejes estructurantes de las tres áreas condiciona enormemente las posibilidades de desarrollo de cualquier tipo de esas subáreas.

Estos rasgos diferenciadores, además de las debilidades territoriales identificadas, permiten expresar a continuación unos objetivos operativos también diferenciados.

E.1. Subárea estepárica de los Llanos del Cagitán.

La peculiaridad de los Llanos del Cagitán consiste en ser un amplio secano rodeado de valles fértiles y montañas frondosas. Este agrosistema de secano alberga además unas condiciones ambientales y paisajísticas muy relevantes a nivel regional e incluso suprarregional, lo que debe ser motivo suficiente para una correcta conservación de todos los elementos que contribuyen a ello: actividad agrícola, arquitectura tradicional, paisajes, etc. Para ello es necesaria una gestión de los valores naturales, agrícolas, paisajísticos y culturales, a la vez que se tendrá que poner especial énfasis en la compatibilidad de usos, particularmente en los bordes.

El desarrollo de actividades económicas alternativas endógenas debe dar además un impulso económico a las Áreas funcionales circundantes que se beneficiarán del potencial turístico sostenible de esta subárea.

Particularmente, se plantea el posible desarrollo del ecoturismo y especialmente el turismo ornitológico, iniciativas de la que existen interesantes antecedentes en otros puntos de la Península Ibérica que explotan recursos turísticos similares ("Birding Navarra", del Gobierno Foral, para las Cárdenas Reales, o iniciativas similares en Aragón o Extremadura). Se trataría de plantear en el ámbito estepárico del Cagitán la puesta en marcha de una actuaciones que

conjuguen la gestión ambiental del área cómo su aprovechamiento como recurso turístico especializado. La gestión ambiental del área debería abordarse de manera urgente, a través del correspondiente Plan de Gestión de la ZEPA y procediendo a la aplicación de medidas de gestión agrícola, ganadera y cinegética que permitan el mantenimiento y cuando sea posible la recuperación de los valores ornitológicos y paisajísticos de la zona. Obviamente, al tratarse de áreas agrícolas las medidas de gestión deben establecerse otorgando participación a los agricultores de la zona y estableciendo, en su caso, las medidas pertinentes de compensación. Asimismo las acciones incluirían el establecimiento de un centro de interpretación (planteado en estas Directrices) que sirva como punto de partida de los itinerarios ornitológicos, .la puesta en marcha de un modelo de gestión agroambiental en el Cagitán donde tengan participación el organismo competente en agricultura y conservación de la naturaleza como paso previo a la redacción del Plan de Gestión, y el diseño y establecimiento de los itinerarios pertinentes de interés ornitológico, siendo recomendable al menos uno peatonal y otro automovilístico.

E.2. Subárea agrícola fronteriza septentrional.

La subárea agrícola fronteriza septentrional se beneficia de factores internos relevantes para posibilitar su afianzamiento como zona agrícola de primer nivel.

En efecto, su condición de área agrícola de regadío, beneficiándose parcialmente de los aportes del acueducto Tajo-Segura, ha permitido la expansión de una agricultura moderna, competitiva y generadora de empleo directo e indirecto. No obstante, esta importante actividad debe compatibilizarse con la conservación y uso sostenible de los recursos. En primer lugar, del propio suelo, evitando la expansión indiscriminada del área agrícola en detrimento de áreas naturales de especial valor (particularmente espartizales). En segundo lugar, con una gestión más adecuada de los recursos hídricos subterráneos. Y finalmente, por una apuesta por un cambio en los métodos de cultivos, introduciendo paulatinamente criterios de agricultura integrada e incluso ecológica, persiguiendo franquear un escalón más en calidad diferenciadas de los productos de esta subárea.

Además, su posición de encrucijada se ha de explotar para la creación de zonas de actividad económica, basadas en plataformas multimodales, aprovechando el cambio de rumbo de la vía férrea hacia Madrid. Las nuevas autovías completan la red multimodal.

E.3. Subárea agro-industrial central.

Esta subárea comparte un rasgo común con la anterior, ya que también su vocación agrícola se puede beneficiar de los ejes estructurantes que la surcan. Sin embargo, las comparaciones no van más allá. En efecto, las condiciones industriales previas de esta subárea son mucho más desarrolladas, lo que debe servir de germen para la creación de una gran zona continua industrio-terciaria. La función residencial se deberá intercalar de forma armoniosa, permitiendo el crecimiento demográfico de los municipios de la Vega Alta. La expansión industrio-terciario-residencial en el margen de los ejes estructurantes viarios y ferroviarios evita un desarrollo desfavorable de los municipios de la Vega dentro de la misma. El crecimiento de la nueva "Avenida del Desarrollo" deberá sin embargo realizarse bajo criterios mínimos de compatibilidad de usos y ahorro energético.

Estos criterios son también la base para el desarrollo de un gran corredor de infraestructura, el cual incluirá la mejora de las infraestructuras existentes y la creación de nuevas. Se contempla la mejora de la plataforma ferroviaria para mercancías, la creación de un servicio real y efectivo de cercanía que enlace Cieza con el Área Metropolitana de Murcia, la previsión del espacio necesario para la nueva plataforma del Tren de Velocidad Alta, y la previsión para ejes gasísticos y eléctricos que abastezcan los nuevos asentamientos industriales.

Finalmente, la actividad agrícola deberá realizar un esfuerzo importante para rebajar su presión sobre los recursos hídricos subterráneos.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán tienen su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

| Orientaciones Territoriales para el Área Funcional E |
|---|
| Estructura de asentamientos y sistema territorial |
| Fomento de las actividades agroforestales sostenibles (agricultura ecológica, turismo sostenible, turismo educacional ambiental, etc.) Mejora del papel de referencia de los núcleos rurales |
| Ordenación del medio físico |
| Gestión de los recursos hídricos Gestión activa de las áreas naturales residuales Conversión de la agricultura convencional a agricultura integrada y ecológica Protección paisajística de los entornos de grandes viales. Ecoturismo y gestión de ambientes estepáricos en los Llanos del Cagitán. |
| Protección y gestión del Patrimonio Cultural |
| Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación alrededor de los Lugares de Interés Geológico Catálogo de edificaciones rurales de interés |
| Equipamientos, dotaciones y servicios |
| Mejora de equipamientos asistenciales y sanitarios básicos en núcleos rurales Mejorar la dotación en equipamientos cívicos y de ocio alternativos en núcleos rurales |
| Infraestructura viaria y férrea |
| Autovía Altiplano-Noroeste Autovía A30-Altiplano Mejora de la red ferroviaria para mercancía Mejora de los servicios de cercanías Suelo de reserva para el Corredor de infraestructuras entorno a la autovía A-30 y la vía férrea existente |
| Transporte, comunicaciones y acceso a la información |
| Suelo de reserva para corredores energéticos e infraestructuras territoriales Mejora de las infraestructuras para la banda ancha Creación de redes de transporte público entre zonas de actividad |
| Infraestructuras básicas del territorio |
| Mejora de las instalaciones de depuración de aguas residuales |

ANEXO I:

DIAGNÓSTICO PERCIBIDO

DIAGNÓSTICO PERCIBIDO.

| | |
|--|------------|
| DIAGNÓSTICO PERCIBIDO..... | 110 |
| 1. ENCUESTAS: MATERIAL Y MÉTODOS. | 111 |
| 2. RESULTADOS Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN..... | 113 |
| 3. EXPLOTACIÓN Y CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA..... | 114 |

1. Encuestas: material y métodos.

1.1. Antecedentes: definición y desarrollo del proceso de participación.

El objetivo de este documento es el analizar el desarrollo de un proceso de participación pública "ad hoc" capaz de:

- **Recoger impresiones de diferentes sectores de la población sobre el diagnóstico percibido con respecto al efecto que tiene la aplicación de las políticas sectoriales sobre el territorio de Río Mula, Vega Alta y Oriental.**
- **Recabar opiniones, sugerencias y criterios estratégicos que puedan ser tenidos en cuenta en la elaboración de alternativas para definir un modelo territorial para Río Mula, Vega Alta y Oriental más consensuado con los diferentes actores.**

Esta información permitirá ofrecer un Modelo Territorial adecuado a las realidades actuales y a las expectativas de desarrollo de la población de Río Mula, Vega Alta y Oriental.

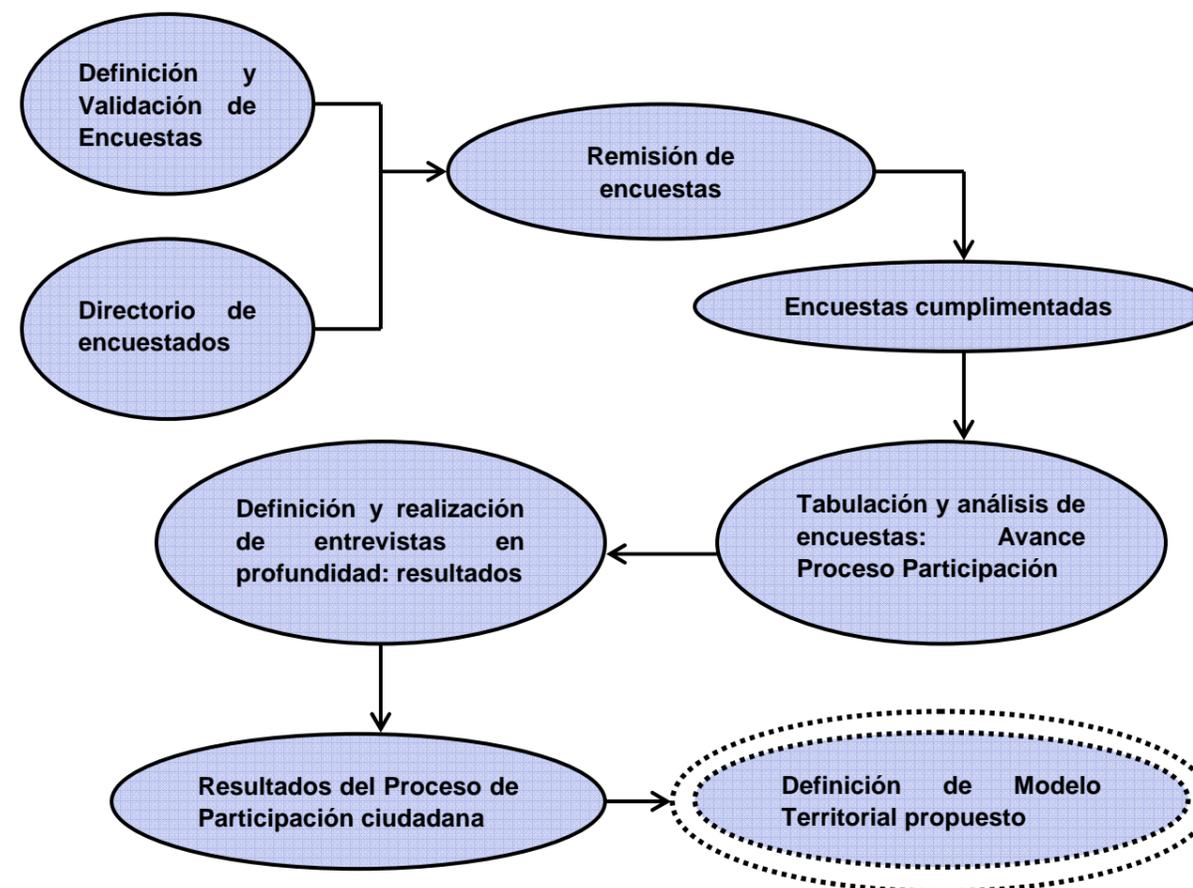
Para llevar a cabo este proceso público se ha utilizado como herramienta de participación una encuesta que, una vez validada por la Dirección Facultativa, fue remitida a un amplio directorio en el que quedan representados los diferentes sectores políticos, socioeconómicos y culturales, presentes en Río Mula, Vega Alta y Oriental.

El siguiente esquema resume el procedimiento a través del cual se ha integrado la información obtenida del análisis y filtración de la información que han proporcionado las encuesta para definir el Modelo Territorial propuesto.

1.2. Realización de las encuestas

Atendiendo a las necesidades y disponibilidad de los diferentes representantes de las entidades encuestadas, el procedimiento de seguimiento para cumplimentar la encuesta ha sido el siguiente: partiendo del envío inicial de la encuesta por correo ordinario se realizó una revisión telefónica confirmando la recepción del mismo. A continuación se establecieron diferentes formas de cumplimentación de la encuesta:

- **Presencial.**
- **Telefónica.**
- **Envío postal.**
- **Envío a través de fax.**



1.3. Estructura y contenidos de la encuesta.

La encuesta se ha estructurado finalmente en 10 bloques temáticos. Cada bloque temático incluye un determinado número de ítems o preguntas en las que la persona encuestada puede valorar los aspectos que se plantean para la reflexión. Asimismo, cada bloque temático incluye un campo o apartado de observaciones.

Así, se combinan preguntas cerradas de valoración para la valoración cualitativa y cuantitativa con campos abiertos, con lo que se pretende favorecer la realización de las observaciones y matizaciones que la persona entrevistada considere necesarias y oportunas.

| Directrices y Plan de Ordenación Territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental. | |
|---|-----------------|
| Bloque temático | Nº Items |
| O. Datos generales del encuestado | 7 |
| A. Aspectos generales | 2 |
| B. Demografía | 9 |
| C. Vivienda, ciudad y urbanismo | 10 |
| D. Integración Territorial | 7 |
| E. Patrimonio ambiental, cultural e histórico | 7 |
| F. Sistema productivo | 7 |
| G. Turismo | 5 |
| H. Infraestructura y transporte | 5 |
| I. Equipamientos y bienestar sociocultural | 5 |
| Total | 64 ítems |

En el caso de preguntas con respuesta múltiple se ha considerado la valoración de cada una de manera independiente, esto es, los porcentajes de estas respuestas corresponden a la totalidad de encuestados que la han elegido por lo que los porcentajes totales de cada pregunta pueden superar el 100% entre el conjunto de respuestas.

1.4. Definición del universo de encuestados.

El universo para la realización de la encuesta se ha definido atendiendo a aquellas entidades públicas y privadas que se ha considerado podían aportar información y apreciaciones relevantes y significativas sobre Río Mula, Vega Alta y Oriental.

Así, se ha definido un directorio (Base de datos Excell) integrado los diferentes registros estructurados en:

- Directorio General: incluyen las entidades y personas que, por su actividad, pueden ofrecer una visión de conjunto, más territorial y comarcal: Organizaciones Ciudadanas, Administración Local, Administración Regional, Administración del Estado, Científicos y técnicos.
- Directorio por Municipios: incluye el registro de aquellas entidades y personas relevantes en diversos ámbitos de la vida municipal: Administración Local, Organizaciones Ciudadanas, Organizaciones Socioeconómicas, Organizaciones sindicales, Organizaciones Políticas.

| Entidades destinatarias de la encuesta (Nº Encuestas remitidas) | | | | | |
|---|----------|----------|-----------|----------|-----------|
| Tipología de entidades | Regional | Río Mula | Vega Alta | Oriental | Total |
| Administración Local | 0 | 4 | 7 | 2 | 13 |
| Consortios Turísticos* | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 |
| Organizaciones Sindicales | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Organizaciones Socioeconómicas | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 |
| Organizaciones ciudadanas | 0 | 1 | 3 | 2 | 6 |
| Total | 3 | 9 | 14 | 6 | 32 |

* En el caso del Consorcio Turístico Villas Termales de la Región de Murcia, que comprende distintas Áreas, se ha considerado como entidad regional

| Entidades destinatarias de la encuesta (Nº Encuestas remitidas / % sobre el total) | | | | | | |
|--|--------------|------------|---------------------------|-------------|--------------|------------|
| Tipología de entidades | Regional | | De las Áreas Planificadas | | Total | |
| | Nº Encuestas | % | Nº Encuestas | % | Nº Encuestas | % |
| Administración Local | 0 | 0 | 13 | 40,63 | 13 | 40,63 |
| Consortios Turísticos | 1 | 3,13 | 4 | 12,5 | 5 | 15,62 |
| Organizaciones Sindicales | 1 | 3,13 | 1 | 3,13 | 2 | 6,25 |
| Organizaciones Socioeconómicas | 1 | 3,13 | 5 | 15,63 | 6 | 18,75 |
| Organizaciones ciudadanas | 0 | 0 | 6 | 18,75 | 6 | 18,75 |
| Total | 3 | 9,4 | 29 | 90,6 | 32 | 100 |

2. Resultados y observaciones generales del proceso de participación.

Durante la primera quincena de octubre se realizó el envío de las encuestas a las diferentes entidades registradas en el directorio elaborado al efecto.

La encuesta remitida iba acompañada de una circular en la que se explicaba el objeto de dicha encuesta, la importancia del proceso de participación y donde se informaba de la posibilidad de realizar la encuesta de manera presencial.

En general, el sector que más se ha implicado en este proceso ha sido la Administración Local, representada en su mayoría por los Agentes de Desarrollo Local de los diferentes municipios que conforman las áreas planificadas Río Mula, Vega Alta y Oriental.

Los Consorcios Turísticos también se han mostrado muy interesados en contribuir al desarrollo de este proceso, registrando una participación del 60%.

Por el contrario, se ha encontrado cierta dificultad en establecer contacto con varias de las organizaciones locales ciudadanas que se propusieron en el directorio de encuestados. Como consecuencia de esto, la participación obtenida por parte de este sector ha sido menor de lo esperada, alcanzando casi el 36%.

| Relación entre encuestas remitidas y encuestas cumplimentadas | | |
|---|-----------------------|----------------------------|
| | % Encuestas remitidas | % Encuestas cumplimentadas |
| Regional | 9,4 | 11,8 |
| De las Áreas Planificadas | 90,6 | 88,2 |

| Entidades que remiten la encuesta cumplimentada (Nº Encuestas) | | | | | |
|--|----------|----------|-----------|----------|-----------|
| Tipología de entidades | Regional | Río Mula | Vega Alta | Oriental | Total |
| Administración Local | 0 | 3 | 4 | 2 | 9 |
| Consorcios Turísticos | 0 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| Organizaciones Sindicales | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Organizaciones Socioeconómicas | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Organizaciones ciudadanas | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Total | 2 | 6 | 6 | 3 | 17 |

| Entidades que remiten la encuesta cumplimentada (nº Encuestas / % sobre total) | | | | | | |
|--|--------------|-------------|---------------------------|-------------|--------------|------------|
| Tipología de entidades | Regional | | De las Áreas Planificadas | | Total | |
| | Nº Encuestas | % | Nº Encuestas | % | Nº Encuestas | % |
| Administración Local | 0 | 0 | 9 | 52,9 | 9 | 52,9 |
| Consorcios Turísticos | 0 | 0 | 3 | 17,6 | 3 | 17,6 |
| Organizaciones Sindicales | 1 | 5,9 | 1 | 5,9 | 2 | 11,8 |
| Organizaciones Socioeconómicas | 0 | 0 | 1 | 5,9 | 1 | 5,9 |
| Organizaciones ciudadanas | 1 | 5,9 | 1 | 5,9 | 2 | 11,8 |
| Total | 2 | 11,8 | 15 | 88,2 | 17 | 100 |

3. Explotación y conclusiones del proceso de consulta.

En este apartado se muestran los resultados de la encuesta realizada.

Para el total de respuestas a cada ítem se ha calculado:

- Los porcentajes totales de respuesta.
- El porcentaje de respuestas correspondientes a los encuestados residentes en las diferentes Áreas (acercamiento a la percepción de la población local).

Para facilitar la comprensión de los resultados obtenidos en la encuesta, para cada pregunta/ítem de la encuesta se adjunta una tabla y/o gráfico que refleja los porcentajes. Asimismo, se realizan los comentarios oportunos que interpretan esos datos.

Al finalizar cada uno de los bloques, se recogen las observaciones que las personas encuestadas han realizado, aunque sin tabulación. En general, estas observaciones no las realizan la mayoría de los encuestados, aunque son bastante relevantes.

APARTADO A. ASPECTOS GENERALES

A.1 ¿Cómo calificaría la calidad de vida de las áreas planificadas Río Mula, Vega Alta y Oriental?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) |
|------------|--------------|---------------|--------------|
| Elevada | 37,50 | 33,33 | 0,00 |
| Media | 62,50 | 50,00 | 60,00 |
| Baja | 0,00 | 16,67 | 40,00 |

Del total de respuestas, se observa que en general, los habitantes de Río Mula, Vega Alta y Oriental, consideran como media la calidad de vida, es decir, casi un **65 % del total de encuestados piensa que en las áreas planificadas se vive de forma aceptable o bien.**

Pero analizando los datos por Áreas, se observan ciertas diferencias. Mientras que parte de los encuestados de Río Mula y Vega Alta consideran su calidad de vida como muy buena (37,5% y 33,33% respectivamente) ninguno de los residentes encuestados en el área planificada Oriental se ha decantado por esta opción de respuesta.

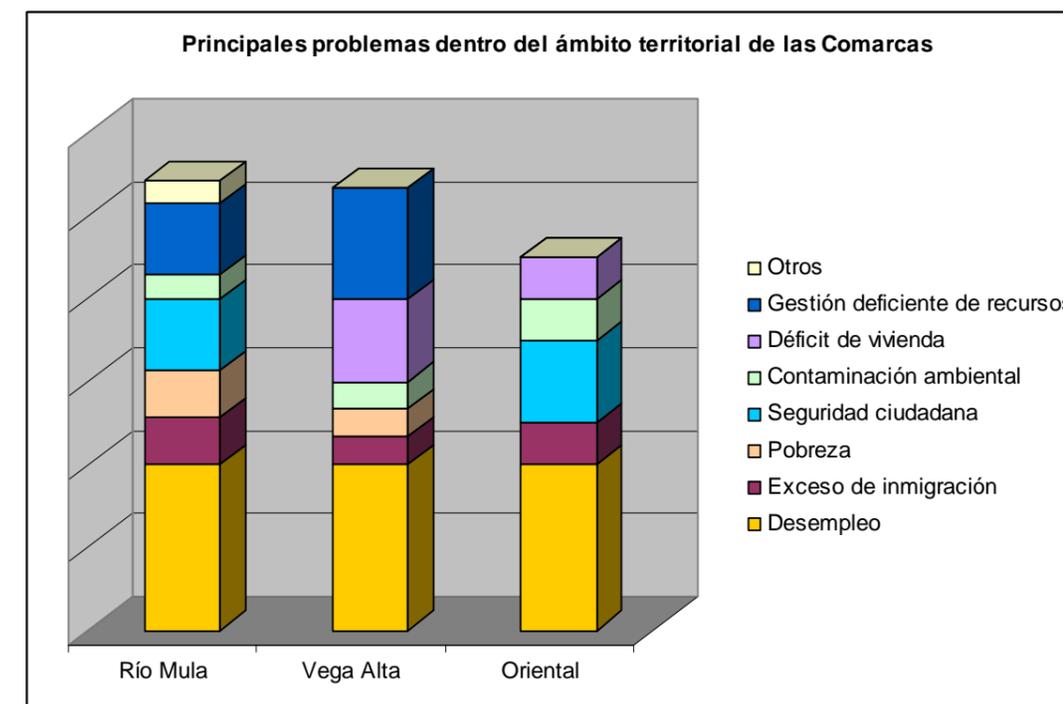
Es precisamente en el área planificada Oriental donde una gran proporción (40%) de sus habitantes considera que la calidad de vida es baja, al contrario que ocurre en Río Mula.

Por tanto, se puede concluir que **la percepción de la calidad de vida en las áreas planificadas es positiva.**

A.2 ¿Cuáles son los principales problemas que encuentra dentro del ámbito territorial de las áreas planificadas?

Esta pregunta plantea múltiples respuestas por lo que cada una de las respuestas se evalúa de manera independiente para cada una de las áreas planificadas y para el total del ámbito territorial. Los porcentajes obtenidos se reflejan en la siguiente tabla:

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|--------------------------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Desempleo | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| Exceso de inmigración | 28,57 | 16,67 | 25,00 | 23,53 |
| Pobreza | 28,57 | 16,67 | 0,00 | 17,65 |
| Seguridad ciudadana | 42,86 | 0,00 | 50,00 | 29,41 |
| Contaminación ambiental | 14,29 | 16,67 | 25,00 | 23,53 |
| Déficit de vivienda | 0,00 | 50,00 | 25,00 | 23,53 |
| Gestión deficiente de recursos | 42,86 | 66,67 | 0,00 | 41,18 |
| Otros | 14,29 | 0,00 | 0,00 | 5,88 |



La mayoría de las personas encuestadas consideran como principal problema el desempleo; el 100% de los encuestados en las tres Áreas indica que el paro es la principal dificultad para conseguir el desarrollo de este territorio, señalando en ocasiones que se ha duplicado el número de habitantes inscritos en las oficinas del SEF.

La deficiente gestión de los recursos disponibles se presenta como el segundo problema que más preocupa a los habitantes de las áreas planificadas, especialmente a los de Río Mula y Vega Alta. En este sentido se ha señalado tanto la falta de iniciativa por parte de la población por mejorar la gestión eficiente de los recursos como la dificultad de algunos municipios para hacer frente a este problema por falta de financiación pública.

La falta de seguridad ciudadana se considera también un problema con importante peso en las áreas planificadas Oriental y Río Mula, mientras que la contaminación ambiental, exceso de inmigración y déficit de vivienda son los aspectos que menor porcentaje de respuesta presentan.

Otros problemas que señalan los habitantes de las áreas planificadas se refieren a la falta de inversión industrial y el bajo nivel de cualificación profesional presente en la población, lo que repercute directamente en la falta de creación de empleo.

Observaciones realizadas al Apartado A: "Aspectos Generales"

Las conclusiones que se pueden extraer de las observaciones realizadas en este bloque de A (Aspectos Generales) por los habitantes de Río Mula, Vega Alta y Oriental son principalmente las siguientes:

Resulta imprescindible dirigir estrategias que contribuyan a paliar la situación actual de elevado desempleo. Para ello es necesario dar facilidades a las empresas para su implantación en las áreas planificadas e impulsar el desarrollo industrial.

La falta de inversión y el bajo nivel de cualificación profesional en este ámbito, acentúan la difícil situación económica actual, siendo los principales condicionantes del escenario de desempleo de las áreas planificadas.

Es necesario definir e implementar medidas que permitan la mejora de la gestión de los recursos disponibles de una manera eficiente.

APARTADO B. MEDIO FÍSICO – BIÓTICO

B.3 La calidad del patrimonio natural en Río Mula, Vega Alta y Oriental es, en su opinión:

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Muy buena | 50,00 | 25,00 | 28,57 | 35,29 |
| Buena | 57,14 | 57,14 | 14,29 | 52,94 |
| Regular | 0,00 | 14,29 | 14,29 | 11,76 |
| Mala | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| Muy mala | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| Ns/Nc | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |

Un 52,94 % de los encuestados considera que el estado de conservación del medio ambiente en las áreas planificadas es bueno. Hay que destacar que la percepción que tienen los habitantes del área planificada Río Mula (buena o muy buena) es más positiva que la de los habitantes del resto de Áreas.

La percepción general de la conservación de espacios naturales presentes en las Conmarcas se puede considerar como bueno.

B.4 ¿Cuáles son en su opinión los principales problemas que afectan al medio ambiente en este territorio?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|-----------------------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Expansión urbanística | 42,86 | 66,67 | 75,00 | 58,82 |
| Intensificación agrícola | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aumento del turismo | 14,29 | 16,67 | 0,00 | 11,76 |
| Gestión forestal | 28,57 | 16,67 | 0,00 | 17,65 |
| Impacto de infraestructuras | 14,29 | 50,00 | 25,00 | 29,41 |
| Industria extractiva | 14,29 | 50,00 | 25,00 | 29,41 |
| Expansión de regadíos | 28,57 | 16,67 | 0,00 | 17,65 |
| Incendios | 42,86 | 50,00 | 0,00 | 35,29 |
| Ns/Nc | 14,29 | 0,00 | 25,00 | 11,76 |

En cuanto a principales amenazas para el medio ambiente en las áreas planificadas, las respuestas se decantan por:

En general, como principal amenaza para el medio ambiente de las áreas planificadas un 58,82 % considera que es la expansión urbanística, como segundo problema, los incendios forestales (35,29%) y como tercer problema la industria extractiva y el impacto de las infraestructuras (29,41%).

En Río Mula, la gestión forestal y la explotación de regadíos se consideran los principales problemas para el medio ambiente por detrás de la expansión urbanística y los incendios forestales.

En Vega Alta, el impacto de las infraestructuras también se considera como uno de los principales problemas para el medio ambiente.

Y por último, los habitantes del área planificada Oriental destacan que es la expansión urbanística el principal problema que afecta al entorno natural de esta zona.

B.5 ¿Cuáles cree que son los principales problemas relacionados con la escasez de recursos hídricos de la zona?

Al tratarse de preguntas con respuesta múltiple, se ha tratado cada respuesta de manera independiente, reflejando los porcentajes la proporción de encuestados que han elegido cada una de estas respuestas.

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|--------------------------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Contaminación agrícola | 0,00 | 16,67 | 0,00 | 5,88 |
| Desvío de caudal a otras áreas | 28,57 | 16,67 | 25,00 | 23,53 |
| Aumento del consumo urbano | 0,00 | 83,33 | 75,00 | 47,06 |
| Expansión de regadíos | 0,00 | 33,33 | 25,00 | 17,65 |
| Aumento del consumo industrial | 14,29 | 16,67 | 25,00 | 23,53 |
| Desarrollos urbanísticos | 42,86 | 33,33 | 75,00 | 47,06 |

Por orden porcentual, el **aumento de consumo urbano y los desarrollos urbanísticos** son consideradas como la primera causa de la degradación y disminución de los recursos hídricos (47,06 %), seguidas del aumento del consumo industrial y el desvío de caudal a otras áreas (23,53%).

Por Áreas, la Vega Alta y Oriental coinciden en señalar que el aumento del consumo urbano es la primera causa de la degradación y disminución de los recursos hídricos, mientras que en Río Mula esta situación se achaca a la expansión urbanística.

Las medidas que los encuestados consideran convenientes para remediar estos problemas relacionados con la escasez de recursos hídricos de la zona son las siguientes:

Realizar trasvases desde otras cuencas.

Realizar una gestión responsable del agua y fomentar el consumo sostenible tanto en la población como en el sector agrícola. Por ejemplo, se propone como una de las estrategias fundamentales para hacer frente a este problema la promoción de la agricultura ecológica.

Proponer campañas de concienciación y formación ambiental en este sentido.

Creación de pantanos.

Desarrollar y potenciar sistemas de ahorro en regadíos.

Mejorar la gestión del desvío de caudales a otros cauces y garantizar la eficiencia de este proceso.

Mejorar el tratamiento de depuración de aguas para evitar la contaminación agrícola.

Observaciones al Apartado B: "Medio Físico – Biótico".

En general, existe una buena percepción por parte de los habitantes de las áreas planificadas en cuanto a la calidad del patrimonio natural de Río Mula, Vega Alta y Oriental.

Sin embargo, la expansión urbanística que han experimentado las áreas planificadas en estos últimos años ha influido negativamente en el estado y conservación del medio natural.

La escasez de recursos hídricos de la zona también se ha visto influenciada por este desarrollo urbanístico y con el consiguiente aumento del consumo urbano de agua.

Por tanto, será necesaria una planificación multisectorial para conseguir el desarrollo sostenible de las áreas planificadas de manera que se puedan compatibilizar medidas que favorezcan el crecimiento económico de este ámbito territorial con la puesta en valor de los recursos patrimoniales de los que dispone.

APARTADO C. MEDIO SOCIOECONÓMICO

C.6 Las diferencias en la distribución de la población en Río Mula, Vega Alta y Oriental, las considera:

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Positivas | 57,14 | 50,00 | 25,00 | 47,06 |
| Negativas | 14,29 | 33,33 | 0,00 | 17,65 |
| Ns/Nc | 28,57 | 16,67 | 75,00 | 35,29 |

La gran mayoría de los encuestados (**47,06%**) opinan que las diferencias en la distribución de la población son positivas, mientras que un 17,05 piensan que estas diferencias son negativas.

Una elevada proporción de respuestas (35,29 %) no saben cómo valorar esta circunstancia o no contestan a la pregunta.

C.7 ¿Considera necesario incentivar de alguna manera el mantenimiento de la población en los pequeños núcleos rurales?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total (%) |
|---------------|--------------|---------------|--------------|-----------|
| Muy necesario | 100 | 100 | 50 | 88,24 |
| Necesario | 0 | 0 | 25 | 5,88 |
| No necesario | 0 | 0 | 25 | 5,88 |
| Ns/Nc | 0 | 0 | 0 | 0,00 |

Casi la totalidad de los encuestados (**88,24 %**) consideran muy necesario otorgar incentivos para mantener la población de los núcleos rurales; este porcentaje ha sido del 100% en el caso de Río Mula y Vega Alta.

En cuanto al tipo de incentivos propuestos por los encuestados para mantener la población en los pequeños núcleos rurales encontramos:

Potenciar la economía autóctona mediante ayudas para el fomento y mantenimiento del empleo en el núcleo rural.

Fomento de sectores directamente relacionados con el empleo rural como el turismo rural, cultivos agrícolas y a la ganadería.

Mejora de los servicios, equipamientos e infraestructuras en los núcleos rurales: transporte escolar, equipamientos sanitarios.

Plantear medidas económicas que favorezcan el asentamiento de la población en el núcleo rural como por ejemplo a través de la disminución de impuestos.

Aumentar la oferta comercial mediante la creación de centros comerciales.

Mejora de las comunicaciones y transporte público en las zonas rurales.

Ayudas a la creación de empresas.

C.8 ¿Cómo cree que evolucionará la población de las áreas planificadas en un futuro cercano (2020)?

Las predicciones hechas por los encuestados sobre el futuro de la población en las áreas planificadas dentro de unos pocos años, son diversas, encontramos en líneas generales los siguientes escenarios:

Que la población rural aumentará debido a que la población urbana emigrará a las zonas rurales para encontrar empleo en el sector primario, por lo que habrá un aumento en la población rural considerable. Estos sucederá siempre y cuando se disponga de recursos empresariales para ello.

Que la población en general se desplazará hacia otros lugares si no se incentiva la creación de nuevas industrias en las áreas planificadas, por o que la población rural disminuirá para trasladarse a núcleos de población más importantes del entorno inmediato.

Que la población rural aumentará debido a la mayor presencia de habitantes extranjeros.

Aumentará en general la población, pero también lo hará el desequilibrio, concentrándose en los grandes municipios, ya que la gente de municipios como Ricote tiende a trasladarse a otros municipios más grandes para trabajar.

La población de los principales núcleos se mantendrá estable o se incrementará ligeramente. Por otro lado, algunas de las pedanías perderán población.

La tendencia es a concentrarse en núcleos urbanos, porque el sector agrícola está en declive. La población se trasladará en busca de mayor calidad de vida.

La distribución será equitativa, tendiendo incluso más hacia el desarrollo rural.

C.9 ¿Considera suficientes las empresas presentes en este ámbito territorial?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|-------------------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Si | 0,00 | 16,67 | 0,00 | 5,88 |
| No, debería haber menos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| No, debería haber más | 100,00 | 83,33 | 100,00 | 94,12 |
| Ns/Nc | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

del total de encuestados opina que **es necesario que aumente la proporción de empresas presentes en Río Mula, Vega Alta y Oriental**. En ninguna de las áreas planificadas se considera que el número de empresas presentes en este territorio sea excesivo y tan sólo el 16,67 % de los encuestados en el área planificada de la Vega Alta considera que el número de empresas presentes en esta zona es suficiente.

C.10 En el ámbito empresarial, ¿considera que habría que mejorar?:

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|--|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Ayudas para inversiones tecnológicas | 57,14 | 100,00 | 75,00 | 76,47 |
| Asesoramiento e incentivos para cooperación empresarial | 100,00 | 66,67 | 50,00 | 76,47 |
| Asesoramiento e incentivos para cooperación empresarial regional, nacional o europea | 42,86 | 66,67 | 25,00 | 47,06 |
| Formación del personal | 71,43 | 100,00 | 75,00 | 82,35 |
| Ns/Nc | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

En cuanto a los aspectos que habría que mejorar para aumentar el sistema productivo se encuentra, **en primer lugar, la formación del personal (82,35 %)** y en segundo lugar las ayudas para las inversiones tecnológicas junto con el asesoramiento e incentivos para fomentar la cooperación empresarial (76,47 %).

C.11 ¿Qué sector en su opinión debería desarrollarse, en mayor grado, de cara al futuro?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|-------------------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Agricultura y ganadería | 57,14 | 50,00 | 50,00 | 52,94 |
| Industria extractiva | 0,00 | 0,00 | 25,00 | 5,88 |
| Servicios | 71,43 | 83,33 | 75,00 | 76,47 |
| Comercios | 28,57 | 50,00 | 50,00 | 41,18 |
| Turismo | 71,43 | 83,33 | 25,00 | 70,59 |
| Construcción | 0,00 | 16,67 | 0,00 | 5,88 |
| Otros | 42,86 | 0,00 | 0,00 | 17,65 |
| Ns/Nc | 0,00 | 16,67 | 0,00 | 5,88 |

Entre los sectores que se indican como los que deberían desarrollarse más los que cuentan con un mayor porcentaje de opinión son el **turismo y el sector servicios (70,59 % y 76,47%)** y en

segundo lugar la **industria agroalimentaria** (52,94 %). Es de destacar que los sectores menos valorados son la industria extractiva y la construcción.

Observaciones realizadas al Apartado C: Medio Socioeconómico.

En relación a las posibilidades de desarrollo de las áreas planificadas:

Según los encuestados, los sectores que deberían desarrollarse de cara al futuro, podrían hacerlo a través de las siguientes medidas:

Fomentando la innovación tecnológica en el sector de la agricultura y ganadería.

Mejorando los servicios, infraestructuras y equipamientos ya existentes.

Incentivando el turismo rural mediante la creación de empresas relacionadas con este sector y promoviendo mejoras en el transporte (AVE).

Promoción de la agricultura ecológica. Orientando el desarrollo agrícola y ganadero a la producción certificada y de calidad.

A través de una Asociación Local de Comercios (como está previsto en Ricote).

A través de la posibilidad de creación de nuevas empresas sobre temas asistenciales, que ofrece el sector servicios.

Buscando nuevas formas y estrategias empresariales en el comercio que les permita competir con las grandes superficies.

Creando una imagen turística del territorio, lo cual ofrece posibilidades económicas a medio y largo plazo por la dificultad de crear dicha imagen.

Mejorando la cualificación empresarial.

Poniendo en valor el patrimonio cultura y natural.

Poniendo en valor la capacidad y cercanía de los pequeños locales frente a los grandes centros comerciales.

A través de una mayor formación e información a los agentes sociales de la zona y mayor formación en cultura empresarial.

A través de empresas relacionadas con energías alternativa y nuevas tecnologías.

APARTADO D. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

D.12 ¿Cómo valora las comunicaciones por carretera dentro de Río Mula, Vega Alta y Oriental?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Muy buena | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Buena | 71,43 | 33,33 | 50,00 | 52,94 |
| Regular | 28,57 | 33,33 | 25,00 | 29,41 |
| Mala | 14,29 | 0,00 | 0,00 | 5,88 |

| | | | | |
|----------|------|-------|-------|-------|
| Muy mala | 0,00 | 16,67 | 25,00 | 11,76 |
| Ns/Nc | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

En general, más de la mitad de respuestas (52,94%), considera que las comunicaciones por carretera en el interior de las áreas planificadas son **buenas**. Un 29,41% las considera regular y un 11,76% muy mala.

Este porcentaje se mantiene al analizar cada una de las áreas planificadas por separado.

D.13 El transporte en tren en las áreas planificadas es:

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Muy bueno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bueno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Regular | 14,29 | 0,00 | 0,00 | 5,88 |
| Malo | 14,29 | 66,67 | 25,00 | 35,29 |
| Muy malo | 42,86 | 16,67 | 25,00 | 29,41 |
| Ns/Nc | 14,29 | 16,67 | 50,00 | 23,53 |

El transporte en tren en el ámbito territorial de las áreas planificadas es valorado en general como malo. El 35,29% de los encuestados considera que este medio de transporte no dispone de infraestructuras suficientes para mantener un sistema de comunicación intercomarcal eficaz.

La falta de conexión desde la Vega Alta con el centro de la península y la ausencia del tren como medio de transporte en el área planificada Oriental y Río Mula son los principales motivos de esta valoración negativa.

D.14 Para el futuro desarrollo de las áreas planificadas valore de 1 a 10 las siguientes iniciativas:

| Respuestas | Río Mula | Vega Alta | Oriental | Total ámbito territorial |
|--|----------|-----------|----------|--------------------------|
| Mejorar la calidad de las líneas de autobús | 5,86 | 8,50 | 9,75 | 7,71 |
| Tren de Alta Velocidad | 2,71 | 6,67 | 7,25 | 5,18 |
| Mejorar la conexión por carretera entre las diferentes Áreas | 9,57 | 8,67 | 9,00 | 9,12 |

La mejora de la conexión por carretera entre las diferentes Áreas se considera la mejor opción para potenciar el futuro desarrollo de las áreas planificadas. Los encuestados de las tres Áreas coinciden que ésta es la mejor iniciativa para conseguir el impulso de la economía de este ámbito territorial.

La valoración de la mejora de la calidad de las líneas de autobuses de manera general también es bastante elevada, obteniendo una puntuación del 7,71.

Por el contrario, la implantación de una línea alta velocidad (AVE), obtiene una valoración de 5,18, si bien esta puntuación es bastante más elevada si se analizan de manera independiente los valores obtenidos en el área planificada Oriental y Vega Alta. Esto se debe a que los encuestados en el área planificada del Río Mula no consideran esta iniciativa como algo positivo para el desarrollo de su área.

Observaciones realizadas al Apartado D: Transportes y comunicaciones.

Existe una importante deficiencia en el transporte público desde el área planificada Oriental al resto de Áreas vecinas y hacia la capital de la Región. Esto impide posibilidades de desarrollo socioeconómico, cultural, etc.

El transporte en tren es la asignatura pendiente en el ámbito general de las áreas planificadas.

El transporte por carreteras se considera actualmente como el medio más eficaz de comunicación entre las áreas planificadas.

APARTADO E: SISTEMA URBANO

E.15 Si vive usted en Río Mula, Vega Alta y Oriental, ¿cómo considera su municipio?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) |
|--|--------------|---------------|--------------|
| Rural, la mayor parte de la población viven en el campo o pedanías | 14,29 | 0,00 | 0,00 |
| Urbano, la mayor parte de la población vive en los núcleos urbanos | 57,14 | 50,00 | 50,00 |
| Mixto, la población vive repartida | 28,57 | 33,33 | 50,00 |
| NS/NC | 0,00 | 16,67 | 0,00 |

Casi **la mitad de las personas encuestadas considera "urbanos"** los municipios que integran Río Mula, Vega Alta y Oriental. Es de destacar sólo el 14,29% de los encuestados de Río Mula considera su municipio como rural. El resto considera que estos municipios son mixtos (rurales y urbanos).

E.16 ¿Qué aspectos mejoraría en los núcleos urbanos para atraer a más población a esta zona?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|--|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Acceso para turismo | 42,86 | 0,00 | 25,00 | 23,53 |
| Acceso para peatones | 14,29 | 0,00 | 25,00 | 11,76 |
| Transporte público | 28,57 | 66,67 | 75,00 | 58,82 |
| Mejor dotación de servicios (gas, electricidad...) | 85,71 | 66,67 | 50,00 | 70,59 |
| Mejora de la oferta cultural y social | 57,14 | 66,67 | 25,00 | 52,94 |

| | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Mejora de las comunicaciones (acceso a Internet, etc.) | 57,14 | 66,67 | 75,00 | 70,59 |
|--|-------|-------|-------|-------|

La mayor parte de los encuestados **(70,59%) considera que la mejora de la dotación de servicios y la mejora de las comunicaciones pueden ser los factores que atraigan más población hacia las diferentes Áreas.**

Por Áreas esta consideración varía; mientras que en el área planificada Oriental se valora la mejora del transporte público, en las áreas planificadas Vega Alta y Oriental se hace hincapié en mejorar aspectos como la oferta cultural y social.

E.17 Ante una posible expansión de las áreas planificadas, ¿cuál cree que sería la mejor opción?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|--|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Ciudades más grandes aunque esto implique la pérdida de parte de la huerta | 14,29 | 16,67 | 0,00 | 11,76 |
| Ciudades más grandes remodelando el casco histórico | 14,29 | 83,33 | 25,00 | 41,18 |
| Crecimiento de los núcleos rurales | 71,43 | 16,67 | 50,00 | 47,06 |

Rotundamente, **la mayoría de los encuestados no consideran que el desarrollo de los núcleos urbanos deba dirigirse hacia la ocupación de la huerta.** Aproximadamente la mitad de encuestados considera que la mejor opción para absorber futuros aumentos de población sería contar con **núcleos rurales más grandes y la otra mitad apuesta por la remodelación del casco histórico** como línea de crecimiento.

Observaciones al Apartado E. Sistema urbano: justificaciones en cuanto al modelo de crecimiento

- Ciudades más grandes remodelando el casco histórico:

Porque así no se perdería la tradición histórica y se potencia la población y los municipios rurales.

Hay que mantener el atractivo y la identidad de las áreas planificadas (naturaleza y conjuntos históricos y artísticos de los municipios).

Porque fomenta el atractivo de la ciudad y se conserva el patrimonio cultural.

Rehabilitar las casas antiguas deshabitadas arreglándolas para habitarlas, revitalizando el caso urbano.

Por mantener la identidad local y evitar las pérdidas culturales que se producen cuando el tamaño de la ciudad se hace excesivo. Los cascos históricos tienden a despoblarse por la lejanía de los servicios, por las incómodas estructuras de viviendas que suelen ser además de pequeño tamaño y por la deficiente accesibilidad con vehículos. Tienden a convertirse en áreas de población marginal, Una opción interesante pasaría por hacer modificaciones urbanísticas puntuales que sirvieran para mejorar las condiciones de vida de los conjuntos históricos, la creación de transporte urbano que accediera a estas zonas, la creación de incentivos para la rehabilitación de viviendas, la dotación y mejoras del equipamiento y servicios públicos. Pero todo ello debería hacerse con criterios conservacionistas en la estructura y estética tradicional del casco.

Porque se conservaría así una parte importante del municipio y se le da opción a la población de vivir en los núcleos por la mejora de condiciones.

- Crecimiento de los núcleos rurales:

Para que no se despoblen más los núcleos rurales.

Es necesario potenciar los núcleos rurales como modelo de sostenibilidad de nuestros recursos naturales.

Para mantener la población en estas zonas, donde hay mejor calidad de vida.

Porque fomenta la no centralización de las ciudades, daría vida a los núcleos rurales y no afectaría a los ecosistemas.

APARTADO F. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

F.18 Valore de 1 a 10 la dotación de los siguientes tipos de equipamientos en las áreas planificadas:

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|-----------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Sanitarios | 4,57 | 5,50 | 4,25 | 4,82 |
| Culturales | 5,00 | 5,50 | 5,25 | 5,24 |
| Administrativos | 4,86 | 5,83 | 5,00 | 5,24 |
| Comerciales | 5,43 | 5,00 | 5,75 | 5,35 |

La dotación de equipamientos sanitarios en el área planificada es regular, no superando en ninguno de los casos la puntuación de 5,5.

La valoración de los equipamientos sanitarios de manera global es la que menor puntuación obtiene, un 4,72%. Esta observación coincide con la opinión de los habitantes del área planificada Oriental, mientras que los equipamientos comerciales y administrativos son los peor valorados por los habitantes de las áreas planificadas Vega Alta y Río Mula respectivamente.

F.19 ¿Cómo calificaría la actividad sociocultural de las áreas planificadas?

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) |
|------------|--------------|---------------|--------------|
| Muy buena | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Buena | 14,29 | 33,33 | 25,00 |
| Regular | 57,14 | 66,67 | 50,00 |
| Mala | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Muy mala | 0,00 | 0,00 | 25,00 |
| Ns/Nc | 14,29 | 0,00 | 0,00 |

La mitad de personas encuestadas consideran que la oferta de este tipo de actividades es regular, seguidos en orden porcentual entre la opinión de buena, y muy mala.

F.20 Valore de 1 a 10 la dotación de las siguientes infraestructuras en las áreas planificadas:

| Respuestas | Río Mula | Vega Alta | Oriental | Total ámbito territorial |
|------------------------------|----------|-----------|----------|--------------------------|
| Energéticas | 4,57 | 4,57 | 6,00 | 5,29 |
| Información | 4,00 | 4,00 | 5,17 | 4,41 |
| Hidráulicas y de saneamiento | 4,29 | 4,29 | 6,67 | 5,65 |

Las infraestructuras relacionadas con la información son las peores valoradas entre los encuestados de Río Mula, Vega Alta y Oriental. Tanto en el área planificada Río Mula como en la Vega Alta valoran de manera deficiente además de la anterior las infraestructuras relacionadas con la energía y el saneamiento de agua

APARTADO G. TURISMO

G.21 La actividad turística en la zona de Río Mula, Vega Alta y Oriental, la considera como algo:

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|------------|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Positivo | 85,71 | 100,00 | 100,00 | 94,11 |
| Negativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| Ns/Nc | 14,29 | 0,00 | 0,00 | 5,89 |
| Total | | | | |

De forma unánime, la mayoría de los encuestados considera el turismo como algo positivo para el desarrollo de Río Mula, Vega Alta y Oriental.

El 100% de los encuestados en las áreas planificadas Vega Alta y Oriental manifiesta que el turismo es una actividad muy relevante para el desarrollo actual y futuro de dichas Áreas

La mayoría de encuestados (82,35%) **desearía que hubiese más turistas en Río Mula, Vega Alta y Oriental** frente a un pequeño número de personas encuestadas (5,88 %) que no lo desearía.

Podríamos concluir por tanto que el turismo es algo valorado como positivo para el área planificada.

G.22 Señale algunas medidas para impulsar el turismo en estas Áreas:

| Respuestas | Río Mula (%) | Vega Alta (%) | Oriental (%) | Total ámbito territorial (%) |
|--|--------------|---------------|--------------|------------------------------|
| Mejorar las comunicaciones | 42,86 | 83,33 | 75,00 | 64,71 |
| Definir un producto turístico diferenciado | 57,14 | 83,33 | 75,00 | 70,59 |
| Fomentar el Turismo Rural | 42,86 | 83,33 | 100,00 | 76,47 |
| Crear centros turísticos de referencia | 57,14 | 66,67 | 50,00 | 58,82 |
| Potenciar el medio ambiente como destino turístico | 57,14 | 100,00 | 100,00 | 82,35 |
| Potenciar el aprovechamiento de los recursos naturales | 71,43 | 100,00 | 50,00 | 76,47 |
| Ns/Nc | 28,57 | 33,33 | 25,00 | 29,41 |

Como principal medida para impulsar el turismo en el área planificada, la opción más valorada (en un es **potenciar el medio ambiente como producto turístico**. Como segunda opción se señala **fomentar el turismo rural**. Tras estos aspectos se señala el definir un producto turístico diferenciado del resto de la Región y mejorar las comunicaciones.

La medida menos valorada para impulsar el turismo es incentivar la implementación de centros turísticos de referencia.

G.23 ¿Desearía que en futuro acudieran más turistas a Río Mula, Vega Alta y Oriental?

| Respuestas | Río Mula % | Vega Alta % | Oriental % | Total ámbito territorial % |
|------------|------------|-------------|------------|----------------------------|
| Sí | 71,43 | 83,33 | 100,00 | 82,35 |
| No | 0,00 | 16,67 | 0,00 | 5,88 |
| Ns/Nc | 28,57 | 0,00 | 0,00 | 11,76 |